

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3846
Licitaciones	_____	3854
Varios	_____	3863
Transferencias	_____	3867
Convocatorias	_____	3869
Colegiaciones	_____	3871
Sociedades	_____	3871

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3873
Varios	_____	3875
Sucesorios	_____	3888

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3891
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 79

La Plata, abril 26 de 2013.

POR 3 DÍAS - VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92) y por el inciso j) del artículo 20 de la Ley 5.109, las previsiones establecidas por la Ley 14.086, lo dispuesto por el Decreto 155/13, la Resolución Técnica N° 1 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que, el artículo 1° de la Resolución Técnica n° 1, dictada con fecha 26 de agosto de 1996 (publicada en el Boletín Oficial el 3 de marzo de 1997), establece que "...para obtener la habilitación legal para postular candidatos a cargos públicos electivos a nivel provincial y municipal, ya sea en representación del Partido o Agrupación de que se trate, o bien formalizando una Alianza Transitoria, los ciudadanos asociados con fines políticos deberán obtener el respectivo reconocimiento hasta noventa (90) días corridos anteriores al fijado como fecha del respectivo acto eleccionario".-

II.- Que este Organismo de la Constitución ya tiene dicho que debe entenderse que las disposiciones de la Resolución Técnica N° 1 antes referida, deben aplicarse a la Ley 14.086 que estableció en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos para todas las fuerzas políticas que deseen intervenir en la elección general (Res. Téc. N° 59 del 5/V/11).-

III.- Que, resultan de público y notorio conocimiento las excepcionales circunstancias que azotaron la región de La Plata el pasado día 2 del corriente mes.-

Que, la magnitud de los daños producidos, que afectaron dependencias de este Organismo sitas en avda. 13 entre 32 y 33 de esta Ciudad y también a empleados de la Repartición, obligan a la adopción de medidas de emergencia que aseguren la participación de todas las fuerzas políticas que tramitan su reconocimiento para la elección convocada por el Poder Ejecutivo Provincial, para el día 11 de agosto del corriente año (Decreto 155/13).-

IV.- Que, es facultad de esta Junta Electoral adoptar esas medidas y dictar las normas operativas que estime pertinentes (art. 2 del decreto 332/11), resultando prudente modificar, con carácter excepcional, el plazo establecido en la Resolución Técnica N° 1 antes citada.-

V.- Que en anteriores elecciones, éste Cuerpo tuvo en consideración también, circunstancias excepcionales que motivaron la modificación del plazo establecido en la Resolución Técnica N° 1 (años 2009 y 2011)

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Establecer la modificación del plazo contemplado en el artículo 1° de la Resolución Técnica N° 1 del 26 de agosto de 1996, el que fenecerá setenta (70) días (2 de junio de 2013) antes del 11 de agosto de 2013, fecha en que se celebrarán las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas.-

2) Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en la página Web de este Organismo.-

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

C.C. 4.286 / may. 9 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 80

La Plata, abril 26 de 2013.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el inc. j) del art. 20 de la Ley 5.109, las previsiones establecidas en la Ley 14.086 y su decreto reglamentario N° 332/11, lo dispuesto por el decreto N° 155/13 de convocatoria a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas y,

CONSIDERANDO:

I.- Que el art. 3° de la Ley 14.086 que regula el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, establece una sucesión de plazos a efectos de cumplir con el proceso de verificación de las cualidades constitucionales de los candidatos y de los requisitos legales y estatutarios de las listas, presentados por las líneas internas que pretenden ser oficializadas por las Juntas Electorales Partidarias.

II.- Que conforme surge de la aplicación del citado texto legal y la fecha del 11 de agosto de 2013, establecida por el Poder Ejecutivo para que se lleven adelante las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, según lo dispuesto por el Decreto 155/13, el vencimiento del plazo para la presentación ante este Organismo de la Constitución de las listas oficializadas por las Juntas Electorales Partidarias que no fueron observadas, opera el día 29 de junio del corriente año.-

III.- Que debido a la experiencia recogida en el proceso electoral llevado a cabo en el año 2011, se hace necesario que esta Repartición tome debido conocimiento, también en forma oportuna, de las listas inscriptas y observadas por las Juntas Electorales Partidarias y que pudieran eventualmente ser objeto de posterior oficialización.

IV.- Que en igual sentido, es prudente aclarar la fecha en que concluye el plazo máximo legal, en el que deberán aquellas listas oportunamente observadas, luego subsanadas y oficializadas, ser presentadas ante este Organismo.-

V.- Que este Cuerpo entiende, que esta actividad garantizará la transparencia y objetividad del proceso electoral, estando facultado para adoptar las medidas operativas que estime pertinente (art. 2 del Decreto 332/11).-

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1.- El plazo para presentar las listas de candidatos de cada línea interna oficializadas por las Juntas Electorales Partidarias ante la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires, vence el día 29 de junio del año 2013.

2.- En igual fecha (29/VI/13), las Juntas Electorales Partidarias, deberán presentar un acta labrada por sus integrantes donde se indique expresamente las listas de candidatos con observaciones pendientes de oficialización (conf. art. 3° de la Ley 14.086).

3.- El plazo para presentar las listas de candidatos de cada línea interna que fueron oportunamente comunicadas, observadas, subsanadas y posteriormente oficializadas por las Juntas Electorales Partidarias, ante la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires, vence el día 3 de julio del año 2013 (conf. art. 3° de la Ley 14.086).

4.- Los vencimientos que aquí se establecen, deberán ser incorporados, por donde corresponda, al cronograma electoral a aprobarse, en los términos de lo dispuesto en el art. 3 del Anexo Único del Decreto 332/11.-

5.- Regístrese como Resolución Técnica, publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo, comuníquese.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

C.C. 4.287

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 81

La Plata, abril 26 de 2013.

POR 3 DÍAS - VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 t.o según Decreto 3631/92 y sus modificatorias y el art. 20 de la Ley 5.109; el Decreto N° 155/13 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas; las disposiciones de la Ley nacional 15.262; la Ley provincial 14.086 y lo establecido en el art. 5° del Anexo Único del Decreto N° 332/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 155/13 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a Senadores y Diputados provinciales, Concejales y Consejeros Escolares, para el día 11 de agosto del corriente año.

Que el artículo 3° del mismo cuerpo legal, establece la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de Legisladores Provinciales y Cargos Comunales con las de Legisladores Nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo.-

Que el artículo 5° del Anexo Único del Decreto 332/11, reglamentario de la Ley 14.086, dispuso la competencia de este Organismo de la Constitución para la aprobación del cronograma electoral correspondiente a las elecciones primarias.-

Por ello,

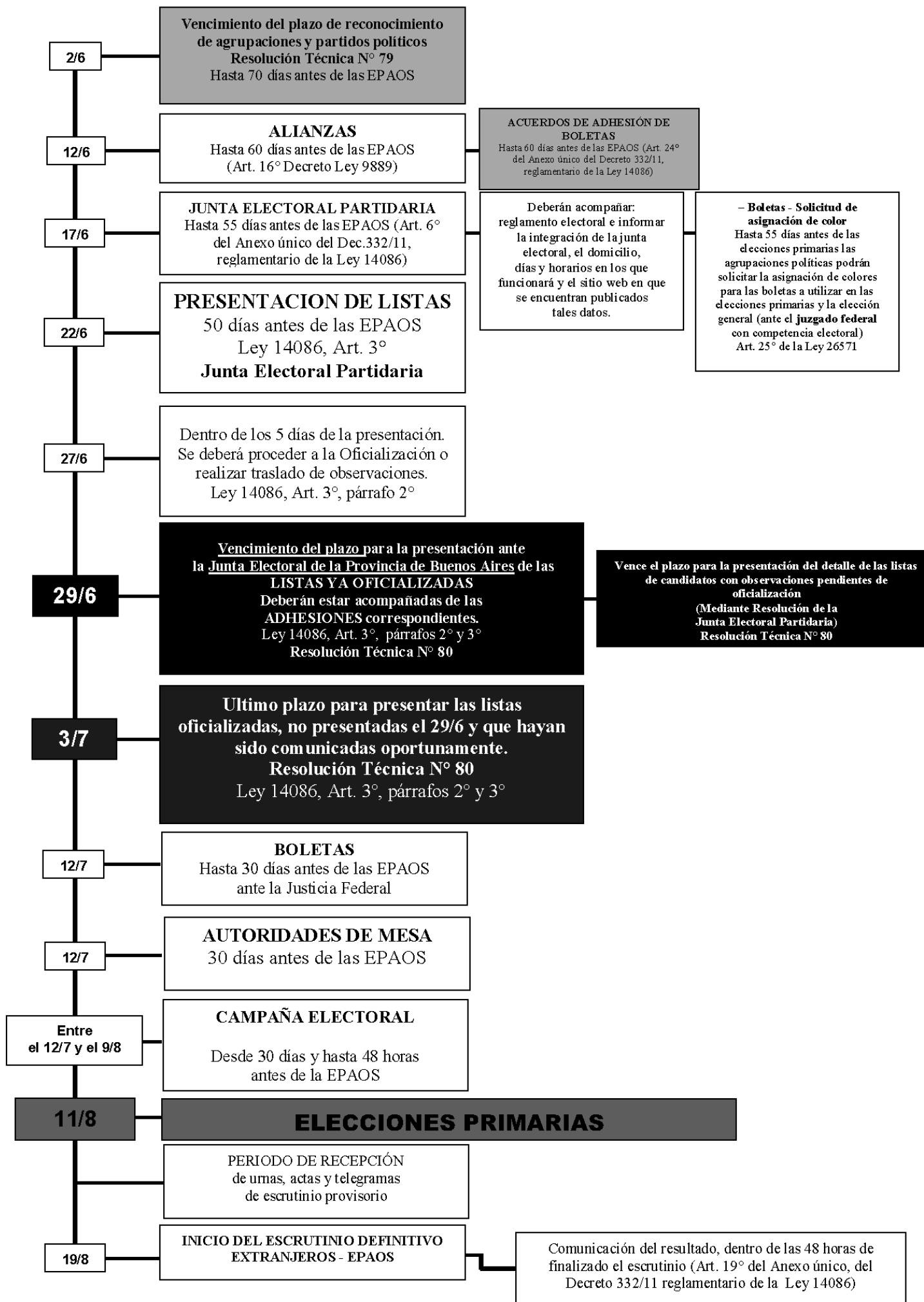
LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Apruébese el cronograma electoral para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas por el Decreto 155/13 y en el marco de lo dispuesto por la Ley 14086, su Decreto reglamentario N° 332/11 y la Ley Nacional 15.262, que como Anexo, forma parte de la presente.

2.- Regístrese. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo y archívese.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

CRONOGRAMA ELECTORAL (Decreto de convocatoria 155/13)
ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS - E.P.A.O.S.-2013



DIRECCIÓN TÉCNICO ELECTORAL

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 77

La Plata, abril 26 de 2013.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia, el art. 5 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias y el inc. j) del art. 20 de la Ley 5109; lo preceptuado por los artículos 59 y 191 inciso 2) de la Constitución de la Provincia; la Ley 11.700 y su modificatoria Ley 12.312; la Ley 14.086; el Decreto N° 155/13 que convoca a elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 155/13 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a Senadores y Diputados provinciales, Concejales y Consejeros Escolares, para el día 11 de agosto del corriente año.

Que el tercer párrafo del artículo 1 de la Ley 14.086, establece que en dichas elecciones primarias, se utilizará el padrón general actualizado con los ciudadanos y extranjeros inscriptos hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la elección.

Que corresponde a este Organismo fijar los plazos que permitan arribar a la aprobación del Registro Especial de Electores (Ley 11.700, modificada por Ley 12.312).

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1.- Apruébese el cronograma para la confección del Registro Especial de Electores en virtud de lo dispuesto por la Ley 11.700, modificada por Ley 12.312, que como Anexo, forma parte de la presente.

2.- Regístrese. Hágase saber a la Dirección Provincial del Registro de las Personas. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo y archívese.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

CRONOGRAMA PADRÓN DE EXTRANJEROS 2013	
Plazos y vencimientos relacionados con las Elecciones Primarias	
27/6	1. Cierre de Inscripción: 45 días antes de la elección primaria (tercer párrafo del art. 1° de la Ley 14.086)
27/6	2. Publicación de los listados provisorios en la página institucional de la Junta Electoral (inc. b del art. 3 del Anexo Único del Decreto 332/11)
28/6 al 2/7	3. Plazo de 5 días en el que se podrá reclamar por escrito ante la autoridad del Registro Provincial de las Personas de su domicilio, de las omisiones, inscripciones indebidas o datos erróneos que se adviertan en las listas provisorias. (segundo párrafo del art. 3° de la Ley 11.700 modificada por Ley 12312, y art. 3° del Anexo Único del Decreto 332/11)
	4. Elevación a la Junta Electoral, por parte del Registro Provincial de las Personas, de la nómina de los inscriptos y las reclamaciones que se hubieren recibido (dentro de los 15 días posteriores a la finalización del plazo anterior, conforme lo normado en el art. 4° de la Ley 11.700)
17/7 17/7	5. Aprobación del registro especial de electores extranjeros y publicación, por parte de la Junta Electoral (art. 5° de la Ley 11700 e inc. h) del art. 20 de la Ley 5.109)
Elecciones Primarias día 11/08/2013	
Convocatoria a ELECCIONES PRIMARIAS – art. 2° del Dec. n° 155/2013	

C.C. 4.284

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 78

La Plata, abril 26 de 2013.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia, el inc. j) del art. 20 de la Ley 5.109, el art. 2 del Decreto 332/11, las previsiones establecidas en la Ley 14.086, el Decreto N° 155/13 de convocatoria a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas y,

CONSIDERANDO:

I.- Que el Decreto N° 155/13 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, Concejales y Consejeros Escolares para las elecciones del 11 de agosto de 2013.

II.- Que el artículo 3° de la Ley 14.086 le confiere a las Juntas Electorales Partidarias las atribuciones para actuar como órganos competentes en la oficialización de las listas de candidatos de cada línea interna de las asociaciones políticas.

III.- Que los artículos 4° inc. e), 5° incs. b) y c) y 6° del mismo plexo normativo, establecen que las listas de candidatos que pretendan participar en dicho proceso electoral, deben reunir adhesiones conforme las pautas que allí se estipulan y de acuerdo a los mínimos que dispone la Resolución Técnica N° 76 del 7 de marzo del corriente año.

IV.- Que teniendo en consideración la experiencia recogida en el proceso electoral de las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas del año 2011, deviene necesario ordenar el procedimiento informático que deben llevar adelante las Juntas Electorales Partidarias para la generación de líneas internas, que permitan a éstas, la posterior carga vía web de adherentes y candidatos, que pretendan competir en las elecciones del 11 de agosto del 2013, adoptando las medidas instrumentales adecuadas, oportunas y suficientes para el manejo del sistema.-

V.- Que en ese contexto corresponde dictar la presente resolución a fin de aprobar los Instructivos a las que deberán sujetarse las fuerzas políticas para cumplimentar los requisitos legales.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

1.- Con los alcances precedentes, apruébense los siguientes instrumentos: Instructivo N° I "Junta Electoral Partidaria"; Instructivo N° II "Sistema de carga de adherentes" e Instructivo N° III "Sistema de carga de candidatos", los que se acompañan a la presente.

2.- Regístrese como Resolución Técnica, publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo, comuníquese.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

Instructivo 1
JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
GENERACION DE LINEAS INTERNAS

Una vez conformada la Junta Electoral Partidaria (JEP), y cumplido con las comunicaciones establecidas por el artículo 6 del Decreto 332/11; la Junta Electoral Provincial, hará entrega al apoderado registrado de un nombre de usuario y clave de acceso al sistema.

Vencido el plazo para registrar las Juntas Electorales Partidarias ante la H. Junta Electoral de la Provincia, se habilitará la carga.

1. COMO INGRESAR AL SISTEMA

En la Web del organismo www.juntaelectoral.gba.gov.ar haga clic en Elecciones Primarias Sistema de Carga de Adhesiones.

Aparecerá la pantalla Datos de Ingreso al Sistema, ingrese nombre de usuario, clave y Código de Seguridad para comenzar.

Pantalla 1

Una vez ingresados los datos requeridos, aparecerá el nombre de su asociación política.

2. COMO CREAR Y CARGAR UNA LÍNEA INTERNA O LISTA ÚNICA.

En primer lugar la Junta Electoral Partidaria deberá crear cada una de la/s línea/s interna/s que van a participar de las elecciones primarias, identificando al apoderado de la misma, como se ve en las Pantallas siguientes:

IMPORTANTE: Las asociaciones políticas que cuente con lista única, igualmente deberán crear una línea interna para poder cargar sus adherentes.

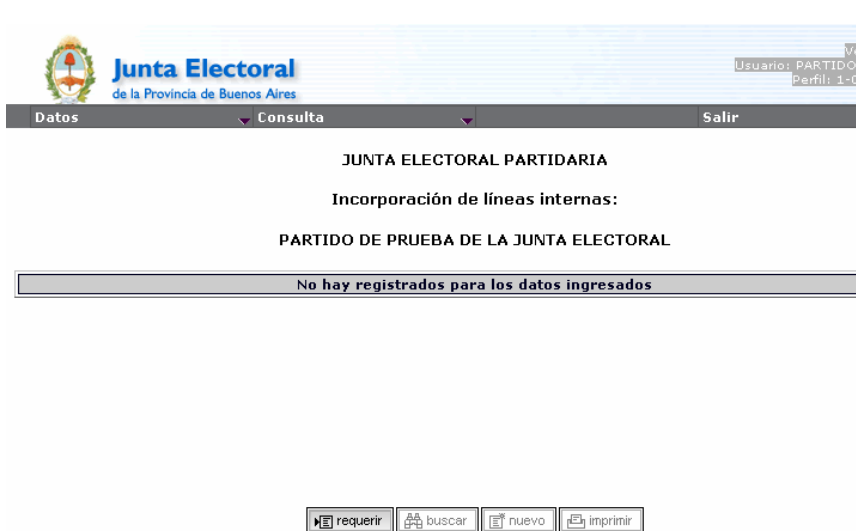
Pantalla 2



En el margen superior izquierdo, se verá la opción Datos, al clickear allí se desplegarán 2 solapas, una para cargar una línea interna y otra para cargar datos de sus apoderados, como se ve en la pantalla 2.

Para realizar la carga de otra línea interna, se selecciona la opción Nuevo que se encuentra al pie de la Pantalla 3.

Pantalla 3



Se deben ingresar los datos de identificación de la línea interna de que se trate (número, nombre y/o color).

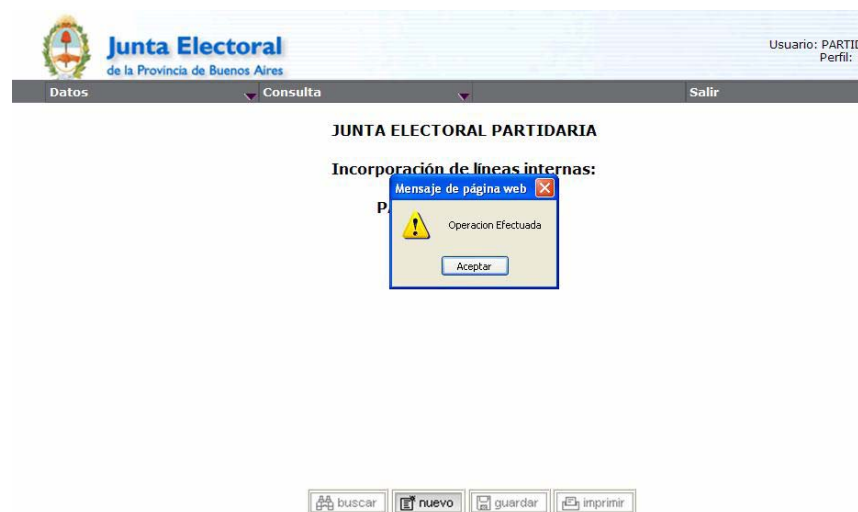
IMPORTANTE: En el caso de los partidos políticos y alianzas, deberá tenerse en cuenta la relación o vínculo entre las listas de adherentes de los niveles seccionales y distritales. Las mismas deberán indefectiblemente llevar idéntica denominación para que este Organismo proceda a la suma de los mismos.

Pantalla 4



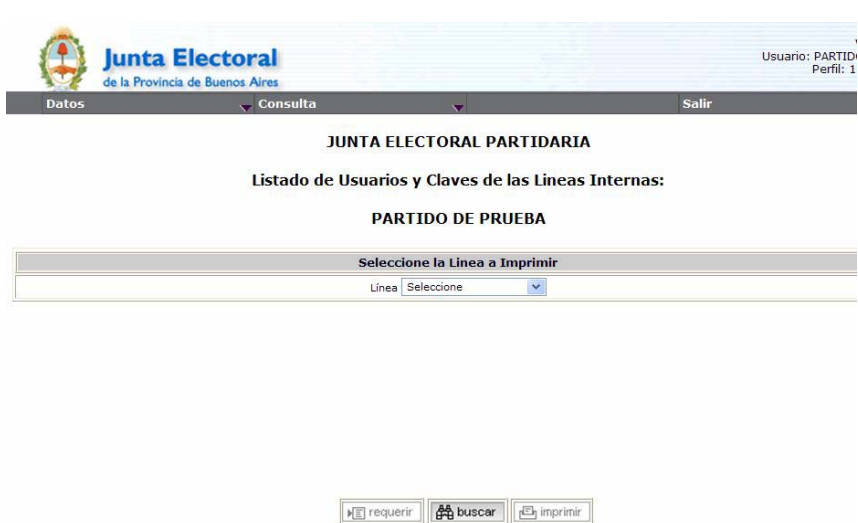
Una vez ingresados los datos seleccionar la opción grabar, si la carga ha sido correcta aparecerá el aviso de operación efectuada.

Pantalla 5



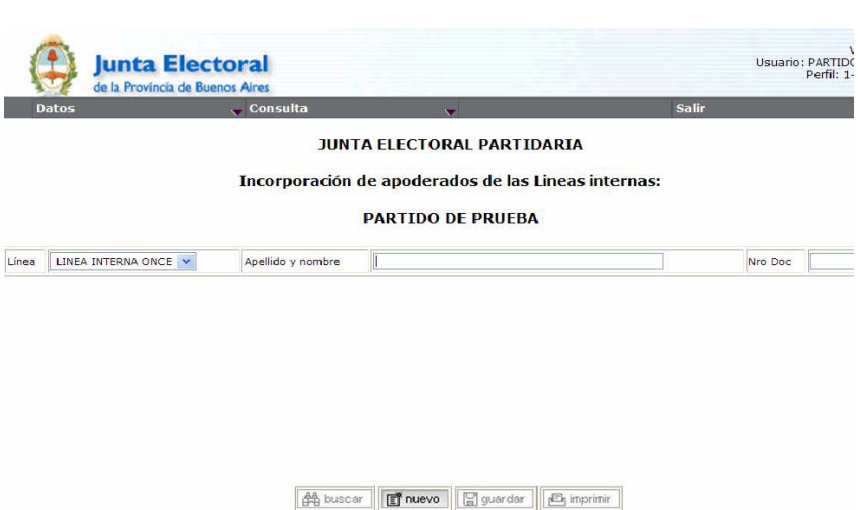
Para la carga de apoderados de la línea interna, se deberá seleccionar en primer lugar el nombre de la línea interna y la opción requerir, como se ve en la pantalla 6.

Pantalla 6



Se cargan el apellido, nombre y documento del apoderado. Pueden registrar hasta un máximo de 3 apoderados por cada línea interna. Luego seleccionar la opción grabar.

Pantalla 7



Una vez cargada la línea interna en el sistema, se puede generar una imagen para imprimir, seleccionando la opción consulta (en el margen superior), donde figura el nombre de la línea interna, Usuario y Password (Clave), con la que cargará sus adherentes y posteriormente candidatos de esa lista.

La junta electoral partidaria establecerá las modalidades de entrega de las claves a las líneas internas o bien se hará responsable de las mismas y procederá a cargar los datos que le proporcionen cada una de las referidas líneas.

Usuario de la Línea Interna		
PARTIDO DE PRUEBA		
Línea	Usuario	Password
LINEA INTERNA ONCE Nº11	linea43	12371827

Página: 1/1

Con la opción salir, se cierra la sesión.

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS INTERNAS

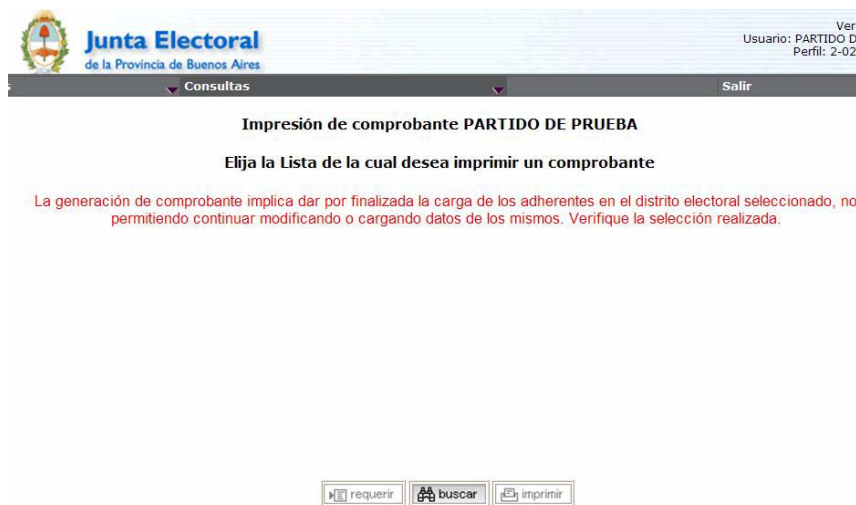
La Junta Electoral Partidaria, una vez cargados los adherentes por la misma o por los apoderados de las líneas internas, según el caso, ingresando con su Usuario y Clave, en la opción consultas, podrá verificar:

- * Cantidad de Adherentes
- * Adherentes con observaciones
- * Comprobante para su presentación ante la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires



Una vez ingresado al sistema, debe seleccionar la línea interna con la que se ha de trabajar y el nivel (seccional o distrital), luego debe clicar en el botón requerir ubicado al pie de la pantalla.

Usando la opción comprobante, generará una imagen imprimible del listado de adherentes que debe presentar ante la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Una vez impreso ese comprobante, no se podrán introducir modificaciones a los datos cargados, como se ve en la pantalla siguiente:



Con la opción salir, se cierra la sesión.

IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE CARGA DE CANDIDATOS

La impresión del comprobante, lo realizará la Junta Electoral Partidaria. Ingresando con la clave correspondiente de la Junta Electoral Partidaria, en el margen superior, la opción Consulta aparecerá la leyenda impresión de Observados e Impresión de comprobante, haciendo clic en la misma podrá seleccionar el comprobante correspondiente.

Cabe aclarar que a partir de ejecutar esta opción, impresión de comprobante, no se podrá modificar la lista que se ha cargado, pudiendo sólo visualizar o ejecutar la opción impresión de la lista.

Mientras no se haya generado el comprobante, se podrá seguir modificando los datos hasta tanto se genere el mismo.

Con la opción salir, se cierra la sesión.

IMPORTANTE

En caso de duda, consultar a la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales, TE. (0221) 4223773

Instructivo 2
Sistema de Carga de Adherentes
(Líneas internas)

El presente instructivo detalla el procedimiento para la carga de adherentes a líneas internas de cada Fuerza política, requeridas para las próximas elecciones primarias del 11 de agosto del año 2013.

MANEJO DEL SISTEMA POR PARTE DE LAS LÍNEAS INTERNAS

En esta etapa sólo se permitirá la carga de adherentes a las líneas internas.

Con el Usuario y Clave entregada por la Junta Electoral Partidaria, la Línea Interna ingresará en el sitio www.juntaelectoral.gba.gov.ar, y luego en la opción Carga de Adherentes.

Aparecerá la siguiente pantalla:

Pantalla 1



Una vez ingresado usuario, clave y código de seguridad se desplegará la pantalla 2, como se ve a continuación y se podrá proceder a la carga de adherentes de esa línea interna, indicando apellido y nombre, documento y sexo de cada uno de ellos.

Pantalla 2



Para pasar de un campo a otro y completar la carga se debe usar la tecla Tab que se encuentra arriba de la tecla de bloque de mayúsculas.



Una vez que se cargan los datos de cada adherente digite la opción guardar, y se efectuará automáticamente la validación de la carga, así pueden aparecer las siguientes observaciones:

- * No existe en el padrón (provincial), cuando la carga corresponde a un partido político o alianza.
- * Es de otro Distrito, cuando la carga corresponde a una agrupación municipal.
- * Esta duplicado con adherentes de otras líneas internas del mismo partido, alianza o agrupación.

Los datos requeridos por el sistema son obligatorios, si no se completan todos los campos el sistema no los considera como válidos y no se graba la carga.

Para dar de baja un adherente para la línea interna, deberá buscarlo, seleccionarlo y con la opción borrar se ejecuta la baja.

Con la opción salir, se cierra la sesión.

En cualquier momento la línea Interna podrá consultar sus adherentes ya cargados en el sistema e imprimir el listado

Concluida la carga de adherentes por cada línea interna, o en su caso por la Junta Electoral Partidaria, con las claves de las referidas líneas sólo podrán consultar lo cargado, ya que la presentación para su oficialización ante la Junta Electoral de la Provincia la debe realizar la Junta Electoral Partidaria.

IMPORTANTE: En el caso de los partidos políticos y alianzas, deberá tenerse en cuenta la relación o vínculo entre las listas de adherentes de los niveles seccionales y distritales. Las mismas deberán indefectiblemente llevar idéntica denominación para que este Organismo proceda a la suma de los mismos.

En caso de duda, consultar a la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales, TE. (0221) 4223773

Instructivo 3
Sistema de Carga de Candidatos
(Líneas internas)

El presente instructivo es para la carga de Candidatos a los cargos a Legisladores, Concejales y Consejeros Escolares, requeridas para las elecciones Primarias del 11 de agosto de 2013.

COMO INGRESAR

En la Web del Organismo www.juntaelectoral.gba.gov.ar, haga clic en Sistema Carga de Candidatos.

Aparecerá en la pantalla la leyenda: "Datos de Ingreso al Sistema", ingresando el usuario y la clave suministrada por la Junta Electoral Partidaria y luego el código de seguridad que aparece en la pantalla para comenzar la carga.



Una vez aceptada aparecerá el nombre del Partido, Alianza o Agrupación Municipal y la Línea Interna a la que pertenece la clave, seleccione en Datos, Candidatos.

Se desplegará una pantalla con el nombre de la asociación política, el nombre de la Línea Interna y el Nivel, que podrá ser Seccional o Distrital.

MANEJO DEL SISTEMA

Seleccionando el nivel del cargo a ingresar y la opción requerir al pie de la pantalla, aparecerá un formulario de carga de los siguientes campos a completar:

- * Orden
- * Sexo
- * DNI
- * Apellido y Nombre (Como lo dice el campo, primeramente se cargará el Apellido)
- * Domicilio
- * Localidad
- * Fecha de Nacimiento

Para pasar de un campo al contiguo deberá usar la tecla Tab (tabulador).



Después de cargar los campos mencionados para un cargo o todos, seleccionar la opción guardar.

En ese momento se valida:

- * Si está en el padrón electoral provincial, si es de nivel seccional.
- * Si está en el padrón electoral del distrito, si el nivel es distrital.
- * Edad del candidato de acuerdo a la categoría.
- * Cuota de género para el nivel seccional/distrital.
- * Si la lista está completa.
- * Si el candidato se repite con otra lista o línea interna de la misma asociación política.

En cualquiera de los casos los datos se graban, quedando como observados, si así correspondiera.

Para suprimir los datos del candidato, seleccione el campo "documento" y luego ingrese el número 99999999 (8 números 9) y haga clic en la opción actualizar.

IMPRESIÓN DE PLANILLA

En cualquier momento se podrá realizar la impresión de las listas cargadas, seleccionando la opción correspondiente.

IMPORTANTE

En caso de duda, consultar a la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales, TE. (0221) 4223773

C.C. 4.285

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 73/13

La Plata, 30 de abril de 2013.

VISTO la Resolución N° 71/13, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos sesenta y cinco millones veinte mil con 00/100 (VN \$ 465.020.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses diecisiete millones ciento noventa y tres mil con 00/100 (VN USD 17.193.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 06 de junio de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y un millones ochocientos siete mil con 00/100 (VN \$ 351.807.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1600/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate. Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 06 de junio de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y un millones ochocientos siete mil con 00/100 (VN \$ 351.807.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.307

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 74/13

La Plata, 30 de abril de 2013.

VISTO la Resolución N° 71/13, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos cuatrocientos sesenta y cinco millones veinte mil con 00/100 (VN \$ 465.020.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses diecisiete millones ciento noventa y tres mil con 00/100 (VN USD 17.193.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 18 de julio de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil con 00/100 (VN \$ 78.698.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1600/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 18 de julio de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos setenta y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil con 00/100 (VN \$ 78.698.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.290

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 75/13

La Plata, 30 de abril de 2013.

VISTO la Resolución N° 71/13, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos cuatrocientos sesenta y cinco millones veinte mil con 00/100 (VN \$ 465.020.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses diecisiete millones ciento noventa y tres mil con 00/100 (VN USD 17.193.000,00)

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 10 de octubre de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos treinta y cuatro millones quinientos quince mil con 00/100 (VN \$ 34.515.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1600/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 10 de octubre de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos treinta y cuatro millones quinientos quince mil con 00/100 (VN \$ 34.515.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.291

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 76/13

La Plata, 30 de abril de 2013.

VISTO la Resolución N° 71/13, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos sesenta y cinco millones veinte mil con 00/100 (VN \$ 465.020.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses diecisiete millones ciento noventa y tres mil con 00/100 (VN USD 17.193.000,00);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a doscientos treinta y un (231) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013" por la suma de Valor Nominal dólares estadounidenses diecisiete millones ciento noventa y tres mil con 00/100 (VN USD 17.193.000,00);

Que el inciso c) del artículo antes mencionado establece que la moneda de Integración y Pago será Pesos, al tipo de Cambio aplicable;

Que el inciso d) define el Tipo de cambio aplicable, como el tipo de Cambio ARS/USD del segundo día hábil inmediato anterior a la fecha de integración y/o pago, según corresponda, que resulte mayor entre (i) el tipo de cambio vendedor "billete" publicado por el Banco de la Nación Argentina y (ii) el tipo de cambio publicado por Emerging Markets Traders Association ("EMTA") en su página web www.emta.org (sección "FX Rates - EMTA Rate Quotation Services - EMTA ARS Industry Survey - Historical Rate") como tasa de referencia para la liquidación de contratos de futuro. En caso de que el tipo de cambio no fuera publicado por EMTA, éste será reemplazado por el publicado por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500;

Que el inciso a) del mencionado artículo establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1600/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a doscientos treinta y un (231) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013" por la suma de Valor Nominal dólares estadounidenses diecisiete millones ciento noventa y tres mil con 00/100 (VN USD 17.193.000,00).

ARTÍCULO 2°. El importe establecido en el artículo 1° deberá cancelarse en pesos, para lo cual deberá aplicarse el Tipo de Cambio establecido en el inciso d) del artículo 4° de la Resolución N° 71/13 de la Tesorería General de la Provincia. El monto resultante deberá ser transferido a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.293

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 82

La Plata, abril 30 de 2013.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 2° de la Ley 14.086, el Decreto 155/13 y las Resoluciones Técnicas Número 1 y 79 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que esta Junta Electoral manifestó en el proceso electoral del año 2009 la imposibilidad material de procesar las presentaciones efectuadas y la documentación acompañada en término, fundamentalmente fichas de afiliación y listados de afiliados emitidos por la Justicia Electoral Nacional aunque habían sido presentadas en plazo (conf. Resolución del 22 de abril de 2009).

II.- Que es indispensable contar con el tiempo materialmente necesario para procesar las fichas de afiliación recibidas en este Organismo, en plazos razonables para proceder al reconocimiento de partidos provinciales y agrupaciones municipales y la consiguiente habilitación para postular candidatos a cargos electivos en la Provincia, en la presente elección.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer como último plazo para la entrega de fichas de afiliación con fines de obtener el reconocimiento de ley el día lunes 20 de mayo a las 14:00 horas, pudiendo seguir con el trámite respectivo de reconocimiento hasta el plazo contemplado en la Resolución Técnica N° 79 del 26 de abril de 2013.

Artículo 2°. Hacer saber a las asociaciones en trámite que no hubiesen cumplido con la acreditación de fichas de afiliación respectivas a la fecha resuelta en el artículo 1° de la presente que no podrán participar en las elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas previstas para el 11 de agosto.

Artículo 3°. Regístrese. Procédase a fijar copia de la presente Resolución en las Dependencias de este Organismo, publíquese en el Boletín Oficial, en la página Web y archívese.

Héctor Negri, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grimberg**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**.

C.C. 4.283

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 543

La Plata, 29 de abril de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-754.879/13 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener al autor o autores del homicidio de TRISTÁN ANTONIO VENTIMIGLIA (IPP N° 08-00-008505-13), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el día 5 de abril de 2013 entre las 11:15 y 11:35 horas aproximadamente, al menos un sujeto de sexo masculino ingresó al estudio jurídico sito en calle Catamarca N° 2189 de la ciudad de Mar del Plata, y procedió a golpear al abogado TRISTÁN ANTONIO VENTIMIGLIA, principalmente en la zona del cráneo y del rostro, para luego reducirlo colocándole unos precintos alrededor de sus muñecas;

Que, posteriormente, prosiguió con la golpiza ocasionándole también lesiones punzo cortantes en los miembros superiores, tórax y región del cuello, procediendo luego a efectuarle maniobras de estrangulamiento con el inequívoco fin de provocarle la muerte, la cual sobrevino inexorablemente por la compresión de los vasos sanguíneos del cuello;

Que, en el testimonio que brindara, un colega de la víctima manifestó que al constituirse en el estudio del doctor VENTIMIGLIA para una reunión laboral, observó huir raudamente del lugar a una persona de sexo masculino de unos 1,70 a 1,80 metros de altura, muy robusto, cabello corto y negro, tez trigueña tirando a oscura, ojos oscuros, cara redonda grande, sin barba ni bigotes, vistiendo un buzo tipo canguro color negro con capucha, pantalón de jean color azul oscuro y zapatillas, pudiendo inferirse objetivamente que resultaría ser el autor del homicidio;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas no se han obtenido resultados suficientes a fin de individualizar al autor o autores del homicidio y esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor o autores del homicidio de TRISTÁN ANTONIO VENTIMIGLIA, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ofrecer Pública Recompensa, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención del autor o autores del homicidio de TRISTÁN ANTONIO VENTIMIGLIA, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos, Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Mar del Plata, partido de General Pueyrredón).

ARTÍCULO 5°: Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE TRISTÁN ANTONIO VENTIMIGLIA

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención del autor o autores del homicidio de TRISTÁN ANTONIO VENTIMIGLIA, DNI 11.134.476, de profesión abogado, hecho acaecido el día 5 de abril de 2013 entre las 11:15 y 11:35 horas aproximadamente, cuando al menos un sujeto de sexo masculino ingresó al estudio jurídico sito en calle Catamarca N° 2189 de la ciudad de Mar del Plata, y procedió a golpear a la víctima en la zona del cráneo y del rostro, para luego reducirla colocándole unos precintos alrededor de sus muñecas. Posteriormente, prosiguió con la golpiza causándole también lesiones punzo cortantes en los miembros superiores, tórax y región del cuello, procediendo luego a efectuarle maniobras de estrangulamiento con el inequívoco fin de provocarle la muerte, la cual sobrevino inexorablemente por la compresión de los vasos sanguíneos del cuello. En el testimonio que brindara, un colega de la víctima manifestó que al constituirse en el estudio del doctor VENTIMIGLIA para una reunión laboral, observó huir raudamente del lugar a una persona de sexo masculino de unos 1,70 a 1,80 metros de altura, muy robusto, cabello corto y negro, tez trigueña tirando a oscura, ojos oscuros, cara redonda grande, sin barba ni bigotes, vistiendo un buzo tipo canguro color negro con capucha, pantalón de jean color azul oscuro y zapatillas, pudiendo inferirse objetivamente que resultaría ser el autor del homicidio. Interviene la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-008505-13). Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata (sita en calle Almirante Brown N° 2046, Mar del Plata, teléfono 0223 499 4700 internos 398 y 401), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221 429 3015 y 429 3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 4.257

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 96

La Plata, 30 de abril de 2013.

Visto el presente expediente 22600-3776/13, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han de programar una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757; según el texto de la Ley 13.975.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar no laborable para la Administración Pública, para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para Industria, el comercio y las restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de mayo de 2013 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

ENSENADA	03 de mayo	Fundación
LUJÁN	08 de mayo	Patronal
TORDILLO	08 de mayo	Patronal
CORONEL ROSALES	12 de mayo	Autonomía
GENERAL RODRÍGUEZ	12 de mayo	Fundación
CHACABUCO	15 de mayo	Patronal
CNEL. BRANDSEN	22 de mayo	Patronal
VILLARINO	24 de mayo	Patronal
BERISSO	24 de mayo	Patronal
CHASCOMÚS	30 de mayo	Fundación

ARTÍCULO 2°: Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para Industria, el Comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de mayo de 2013 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

COLONIA ALBERDI	L. N. ALEM	1° de mayo	Patronal
ALEJANDRO PETIÓ	CAÑUELAS	02 de mayo	Fundación
VILLA MAZA	ADOLFO ALSINA	05 de mayo	Fundación
ARBOLEDAS	DAIREAUX	08 de mayo	Patronal
CNEL. GRANADA	GRAL. PINTO	08 de mayo	Patronal
PIEDRITAS	GRAL. VILLEGAS	08 de mayo	Patronal
CARLOS SALAS	LINCOLN	08 de mayo	Patronal
MARTÍNEZ DE HOZ	LINCOLN	08 de mayo	Patronal
BARTOLOMÉ BAVIO	MAGDALENA	08 de mayo	Patronal
12 DE OCTUBRE	9 DE JULIO	08 de mayo	Patronal
TRES LOMAS	TRES LOMAS	08 de mayo	Patronal
RÍO TALA	SAN PEDRO	08 de mayo	Patronal
LA DULCE	NECOCHEA	08 de mayo	Patronal
FORTÍN ACHA	L. N. ALEN	08 de mayo	Patronal
MOREA	9 DE JULIO	08 de mayo	Patronal
CHILLAR	AZUL	12 de mayo	Fundación
MECHONGUÉ	GRAL. ALVARADO	12 de mayo	Fundación
ING. THOMPSON	TRES LOMAS	12 de mayo	Fundación
GDOR. CASTRO	SAN PEDRO	13 de mayo	Patronal
BAYAUCA	LINCOLN	15 de mayo	Patronal
CASEY	GUAMINÍ	15 de mayo	Fundación
LIMA	ZÁRATE	15 de mayo	Patronal
EMILIO V. BUNGE	GRAL. VILLEGAS	16 de mayo	Patronal
CLARAZ	NECOCHEA	16 de mayo	Patronal
INÉS INDART	SALTO	17 de mayo	Patronal
VICENTE CASARES	CAÑUELAS	18 de mayo	Fundación
VILLANUEVA	GENERAL PAZ	19 de mayo	Fundación
CIUDAD DE VEDIA	LEANDRO N. ALEM	23 de mayo	Fundación
INGENIERO BALBÍN	GRAL. PINTO	24 de mayo	Patronal
FERRÉ	GRAL. ARENALES	24 de mayo	Patronal
FONTEZUELA	PERGAMINO	24 de mayo	Patronal
VILLA IRIS	PUAN	27 de mayo	Fundación
NICANOR OTAMENDI	GRAL. ALVARADO	29 de mayo	Fundación
VILLALONGA	PATAGONES	29 de mayo	Fundación
LA PALA A. ALSINA	30 de mayo	Fundación	

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 15

La Plata, 30 de abril de 2013.

VISTO el Expediente N° 2100-17817/13, el Decreto-Ley N° 7.647/70, el Decreto N° 1.044/10, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley N° 7.647/70, que regula el procedimiento administrativo en la Provincia de Buenos Aires, vigente hace cuarenta (40) años, requiere una profunda modificación a fin de adecuarlo a las necesidades y exigencias actuales tanto de los órganos y sujetos que ejercen función administrativa como de los ciudadanos;

Que en ese sentido, resulta indispensable proveer de mecanismos que garanticen un procedimiento expeditivo, dotado de calidad, transparencia y que torne más ágil y eficiente los circuitos de la actividad administrativa, tutele los derechos del ciudadano y fortalezca su participación;

Que mediante el Decreto N° 1.044/10 se creó, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad, la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7.647/70 y modificatorias", con el objeto de realizar un examen integral de las normas que regulan el procedimiento administrativo en el ámbito provincial y elevar al Poder Ejecutivo una propuesta de las reformas legislativas y reglamentarias que resulten necesarias y convenientes introducir en el ordenamiento jurídico provincial;

Que la normativa citada precedentemente dispuso que la Comisión estará conformada por un (1) representante de la Secretaría General de la Gobernación, un (1) representante de la Secretaría Legal y Técnica, un (1) representante de Asesoría General de Gobierno, un (1) representante de la Contaduría General de la Provincia y un (1) representante de Fiscalía de Estado, siendo coordinada por el Ministro de Justicia y Seguridad;

Que el desempeño de los integrantes de la Comisión será "ad honorem", tal como lo dispone el artículo 4° del Decreto N° 1.044/10;

Que por Resolución del entonces Secretario General N° 103/10 se designó a la Dra. María Rosa Teresita Negre representante de esta jurisdicción en la citada Comisión;

Que asimismo mediante Decreto N° 111/11 B se aceptó la renuncia de la Dra. Negre al cargo como Directora Provincial Administrativa, Legal y Técnica;

Que en virtud de lo expuesto resulta indispensable designar nuevos representantes de esta jurisdicción a efectos de conformar la referida Comisión, los que reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones que se les asignan;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 1.044/10;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a los Dres. Julián Lopardo (DNI 25.916.739) y Felipe González Barlatay (DNI 30.575.956) como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Secretaría General de la Gobernación en la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7.647/70 y modificatorias".

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Natalia Molina (DNI 22.118.868) como Coordinadora Técnico - Administrativa de la Secretaría General de la Gobernación en la "Comisión para el Estudio y Análisis del Decreto-Ley N° 7.647/70 y modificatorias".

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar al Ministerio de Justicia y Seguridad, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño

Secretario General de la Gobernación

C.C. 4.258

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de obras para la contratación de energía eléctrica de media tensión en el predio de la Universidad.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000, (pesos ochocientos mil) con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 10/6/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1030/12.

C.C. 3.280 / abr. 18 v. may. 9

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 52/12

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad anula la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 61,383, Sección 2ª: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado

de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semaforico.

L.M. 97.195 / abr. 18 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Licitación Pública

POR 15 DÍAS – Plan de Obras 2012/2013. Disposición N° 20/13. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Cultura y Educación, llama a licitación pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	ES N° 34-EP N° 93	Ampliación de Edificio	\$2.589.641,09	800
La Matanza	ES N° 7(EX EEM N°7)	Ampliación de Edificio	\$1.654.549,03	800
La Matanza	ES N° 127-EP N° 124	Ampliación de Edificio	\$2.579.912,51	800
La Matanza	ES N° 16-EP N° 40	Ampliación de Edificio	\$2.570.746,50	800
La Matanza	ES N° 189-EP N° 70	Ampliación de Edificio	\$2.578.153,83	800
La Matanza	ES N° 197-EP N° 139	Ampliación de Edificio	\$2.604.880,64	800
Luján	EEM N° 1	Ampliación de Edificio	\$1.293.205,27	800

Consulta y venta de Pliegos: del 22 de abril al 22 de mayo de 2013 en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Apertura de Ofertas: el 29 de mayo de 2013 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta Cte. N° 190/04 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.544 / abr. 22 v. may. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II. Se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 4/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Educación para la Producción Total N° 34 y Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandío, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 11:30 hs. del día 10 de junio de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 12:00 hs. del día 10 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura.- (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 3.689 / abr. 25 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II. Se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 5/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 61" de la Localidad de Ángel Etcheverry, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, a más tardar a las 11:30 hs. del día 10 de junio de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad La Plata, a más tardar a las 12:00 hs. del día 10 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura.- (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.690 / abr. 25 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.875.217,42.

Fecha apertura: 03/06/2013 - 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 03/06/2013 - 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.691 / abr. 25 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional 4/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.823.845,52.

Fecha Apertura: 04/06/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 04/06/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 540 días

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita calle 15 N° 1884 - Berazategui Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.692 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 63/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 909

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.745.633,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/06/2013 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/06/2013 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.686 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 64/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Altos de Podestá.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.415.860,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero - Alberdi N° 4840 - Caseros.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.687 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 65/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.691.774,60.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.688 / abr. 25 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 08/12
Segundo llamado**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 5 - Mi Sueño.

Presupuesto Oficial: \$ 5.699.180,04 (pesos cinco millones noventa y nueve mil ciento ochenta con 04/100 centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 7 de junio de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 12 de junio de 2013 - 11 (once) horas. Dirección de Compras Pasaje Villalonga 848, 1er. piso, Ituzaingó. Tel/fax 4458-4045 / 2134 direccionecompras@miiituzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.833 / abr. 29 v. may. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 66/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 46.

Localidad: Don Bosco.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.280.471,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.932 / abr. 30 v. may. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 67/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 3 Barrio Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.983,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos – Salgado Oeste N° 40 (1° Piso).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.933 / abr. 30 v. may. 21

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 3/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones de techos y Deagües Hangar I y II, la Br. Aé., El Palomar, Bs. As.

Apertura: 4/6/13, 11 hs., Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568.

Presupuesto Oficial: \$ 1.283.412.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: \$ 1.300.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el 24/5/13.

C.C. 3.965 / may. 2 v. may. 15

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 2/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones varias Hangar C 130, la Br. Aé., El Palomar, Bs. As.

Apertura: 4/6/13, 10 hs., Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568.

Presupuesto Oficial: \$ 695.192.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: \$ 700.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el 24/5/13.

C.C. 3.964 / may. 2 v. may. 15

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 119/13

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13-33246/6 (7 cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 13/13 para la Licitación Pública N° 119/13 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000).

Valor del Pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

Importe de la Garantía: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/6/13 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de

Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 13/6/13 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visitas a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de Presentación de las Ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/6/13 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico de la dirección proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. El día 26 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

L.P. 19.189 / may. 6 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 3/13

POR 5 DÍAS - Obra: provisión y puesta en funcionamiento de Máquina de Frío, Edificio Central Departamento Judicial.

Localidad: Banfield.

Partido: Lomas de Zamora.

N° de Expediente: 2402-671/12.

N° de Resolución: 132/13.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 13.558.415,60.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 29 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 10.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.110 / may. 6 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICÁS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Desagües pluviales en barrio La Palma, II Etapa", jurisdicción del Partido de General Alvarado, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 13.431.281,73.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13°, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de trece mil cuatrocientos pesos (\$ 13.400), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia, orden Contador y Tesorero.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13° La Plata, el día 5 de junio de 2013, a las 11,00 horas.

C.C. 4.072 / may. 6 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 15/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16898/13. Llámase a Licitación Pública para la construcción de 1.350 m2 (un mil trescientos cincuenta metros cuadrados) de pavimento de hormigón armado de 0.20 metros de espesor, en circulación vehicular de la zona de Tratamiento de Escombros y de Poda de la "Planta de Transferencia Municipal", Ecopunto, ubicada en Av. Bella Vista N° 8051, partido de Merlo, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.200.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00).

El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, el día 05 de junio de 2013 a las 10:00 Hs.

C.C. 4.176 / may. 7 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 17/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-17007/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la ejecución de bacheo de hormigón en distintas localidades del Partido de Merlo, Etapa I, dentro del Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.564.720.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$ 5.565).

El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, el día 04 de junio de 2013 a las 11:00 Hs.

C.C. 4.177 / may. 7 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 18/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-17008/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la ejecución de bacheo de hormigón en distintas localidades del Partido de Merlo, Etapa II, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.564.720.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$ 5.565).

El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, el día 04 de junio de 2013 a las 12:00 Hs.

C.C. 4.178 / may. 7 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 19/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-17009/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la ejecución de bacheo de hormigón en distintas localidades del Partido de Merlo, Etapa III, dentro del Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.564.720.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$ 5.565).

El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, el día 04 de junio de 2013 a las 13:00 Hs.

C.C. 4.179 / may. 7 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 20/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4076-17010/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la ejecución de bacheo de hormigón en distintas localidades del Partido de Merlo, Etapa IV, dentro del Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.564.720.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos cinco mil quinientos sesenta y cinco (\$ 5.565).

El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, el día 04 de junio de 2013 a las 14:00 Hs.

C.C. 4.180 / may. 7 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires HONORABLE SENADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nº 1/13

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 1205-1150/13. Objeto del llamado: Contratación para la adquisición de veinte (20) vehículos tipo sedán cuatro (4) puertas; un (1) vehículo tipo 4x4; cuatro (4) vehículos utilitarios tipo furgón y dos (2) vehículos tipo minibús, destinados a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires (autorizada por Resolución Nº 29/13 emanada de la Secretaría Administrativa del H. Senado).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego podrá ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>), o en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 Nº 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata, Tel. 0221 429-1314, los días hábiles de 10:00 a 18:00 hs.

Retiro de Pliego: Hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 Nº 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 22 de mayo de 2013, a las 14:30 hs., en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S., sita en calle 48 Nº 692 segundo piso, de la ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 22 de mayo de 2013, a las 14:30 hs., en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S., sita en calle 48 Nº 692 segundo piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.129 / may. 7 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 6424/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea, en la Localidad de Ramos Mejía, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente Nº 06424/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.173 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA S.C.E.O.C.I. DIRECCIÓN DE ORGANISMOS MULTILATERALES

Licitación Pública Internacional Nº 1/13

POR 3 DÍAS - Proyecto para la Promoción de Inversión Sustentable en Infraestructura. Préstamo BIRF Nº 7472-AR LPI Nº 1/13: "Adquisición de una (1) máquina imprenta para el Ministerio de Economía"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business on line, Nº 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Promoción de Inversión Sustentable en Infraestructura para la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Imprenta para Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3. La Entidad contratante: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Adquisición de una Imprenta. El plazo de entrega es de 120 (ciento veinte) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los Licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en:

Entidad contratante: Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o en la página www.ec.gba.gov.ar y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

Ventas Brutas > dos veces (2) el monto de la oferta Sí

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. No es obligatoria la compra del DEL para la presentación de ofertas, sin embargo los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 "Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos".

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12 hs. del 25 de junio de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13 hs. del 25 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección IV del Documento de Licitación.

10. La dirección referida arriba es:

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Multilaterales de la S.C.E.O.C.I. Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E", Azul.

Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>
Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

Tel: 54 + (221) 429-4-576/4732 / Fax: 54 + (221) 429-4638.

C.C. 4.295 / may. 8 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 20/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción de Polideportivo Cubierto en Escuela N° 68 de la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1301 (son pesos mil trescientos uno).

Expediente N°: 14921/int./12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.253 / may. 8 v. may. 14

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública N° 08/13

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente N° 1B11-0672/6.

Rubro Comercial: 14-Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Repuestos para Automotor, Partida Funcional y Operacional.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 30/05/2013, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 31/05/2013 a las 8:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/ N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 31/05/2013 a las 9:00.

C.C. 4.217 / may. 8 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 99/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendientes a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tres Lomas con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-512/13

Secretaría de Administración Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.215 / may. 8 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 103/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Morón, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151, esquina Brown, PB, Sector H, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-517/13

Secretaría de Administración Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.216 / may. 8 v. may. 10

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.587

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Seguridad Privada para Casa Central, Edificios Anexos, Sucursales y Ubicaciones varias del Banco.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 20/05/2013 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/05/2013.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 13/5/13

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones, de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.238 / may. 8 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 16/13, realizada con el objeto de contratar un Servicio de Alquiler de un (1) Camión con caja volcadora, un (1) Camión con tatú de 25 cm3, Una (1) Motoniveladora y Una (1) Retroexcavadora.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asborn y Estrada de Belén de Escobar, el día 21 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos Un mil Quinientos (\$ 1.500).

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos veinte mil (\$ 1.320.000).

Venta de Pliegos: Se realizará hasta el día 20 de mayo de 2013, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00 hs., hasta el día 20 de mayo de 2013.

C.C. 4.252 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 22/13 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: "Construcción de Polideportivo cubierto ubicado en el Barrio San Carlos en la localidad de Isidro Casanova"

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1112 (son pesos mil ciento doce).

Expediente N° 14923/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.254 / may. 8 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 5/13. Expediente N° 0392-I-2013. Instalación de señalamiento vertical no luminoso, Etapa II.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.618.303.
 Valor de Pliegos: \$ 1.962.
 Garantía De Oferta: \$ 36.183,03.
 Capacidad Financiera: \$ 7.236.606.
 Capacidad Técnica: \$ 3.618.303.
 Especialidad: Señalamiento Vial, señalización Vertical.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 24/5/13.

C.C. 4.246 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GRAL. DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Pavimento Articulado en Distintas Zonas del Partido".
 Expediente: 18958-S-2012.
 Fecha y hora de Aperturas: 30 de mayo 2013, 10,00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 25.537,60 (pesos veinticinco mil quinientos treinta y siete con sesenta centavos).
 Presupuesto Oficial: \$ 25.537.600 (pesos veinticinco millones quinientos treinta y siete mil seiscientos).
 Plazo de Ejecución: 360 días corridos (trescientos sesenta).
 Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. Piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.
 Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de mayo de 2013, de 9.00 hasta 13.00 horas.
 Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.218 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 24/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.266/13. Expte: 4132-37100/13. Llámase a Licitación Pública N° 24/13 por la provisión de material descartable, solicitado por los Hospitales de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Maternidad Eva Duarte de Perón, Pediátrico Dr. Claudio Zin, Centro de Alta Complejidad Perón, Centro de Alta Complejidad Mollins, de Rehabilitación Dr. Arnaldo Drozdowski y Dr. Ramón Carrillo, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
 Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2013.
 Hora: 13:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 10.498.919,70.
 Valor del Pliego: \$ 10.500,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 13/05/13 y hasta el 24/05/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Recepción de Ofertas: Hasta el 28/05/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.305 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.303/13. Expte: 4132-36472/13. Llámase a Licitación Pública N° 16/13 por la provisión de equipamiento de un sistema de video vigilancia IP para treinta (30) nuevos puntos de video vigilancia que se compone de una arquitectura de red inalámbrica y treinta (30) cámaras domo, solicitado por la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
 Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2013.
 Hora: 14:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.513.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 1.500,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 13/05/13 y hasta el 24/05/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Recepción de Ofertas: Hasta el 28/05/13 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.304 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 20/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.025/13. Expte: 4132-36719/13. Llámase a Licitación Pública N° 20/13 por la contratación de mano de obra y materiales para la construcción

de un puente vehicular sobre el Arroyo Basualdo, sobre la calle Rawson intersección con la calle Gral. Pico de la Localidad de A. Sourdeaux, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2013.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 13/05/13 y hasta el 23/05/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/05/13 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.306 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 25/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de Plaza ubicada en calles La Haya, Berna, Yugoslavia y Hungría del Barrio Pico de Oro, dentro del convenio "Plan Más Cerca Más Municipio, Mejor País, Más Patria".
 Presupuesto Oficial: \$ 940.512,00.
 Valor del Pliego: \$ 940.
 Apertura: 27 de mayo de 2013. Hora: 10.00.
 Expediente Administrativo: 4037-2078-S-2013.
 Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

Licitación Pública N° 26/13 Primer Llamado

Objeto: Remodelación de Plaza ubicada en calles Aniceto Díaz, Ortiz Basualdo, Juan Brown y Luis Villar del Barrio La Esmeralda, dentro del Convenio "Plan Más Cerca Más Municipio, Mejor País, Más Patria".
 Presupuesto Oficial: \$ 942.850,00.
 Valor del Pliego: \$ 940.
 Apertura: 27 de mayo de 2013. Hora: 11.00.
 Expediente Administrativo: 4037-2075-S-2013.
 Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

C.C. 4.312 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 27/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de Plaza ubicada en calles Batalla de Chacabuco, 25 de Mayo, Batalla de Maipú y Avda. San Martín del Barrio Centro, dentro del convenio "Plan Más Cerca Más Municipio, Mejor País, Más Patria".
 Presupuesto Oficial: \$ 1.042.504,00.
 Valor del Pliego: \$ 1.000.
 Apertura: 27 de mayo de 2013. Hora: 12.00.
 Expediente Administrativo: 4037-2082-S-2013.
 Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

Licitación Pública N° 28/13 Primer Llamado

Objeto: Remodelación de Plaza ubicada en calles J. M. Delgado, Cañuelas, J. M. Arenales y Varadero del Barrio Santo Tomás, dentro del Convenio "Plan Más Cerca Más Municipio, Mejor País, Más Patria".
 Presupuesto Oficial: \$ 963.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 960.
 Apertura: 28 de mayo de 2013. Hora: 10.00.
 Expediente Administrativo: 4037-2080-S-2013.
 Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

C.C. 4.313 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 29/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de Plaza ubicada en calles El Zonda, El Aljibe, Don Segundo Sombra y El Gaucho del Barrio Km 26.700, dentro del convenio "Plan Más Cerca Más Municipio, Mejor País, Más Patria".
 Presupuesto Oficial: \$ 1.445.080,00.
 Valor del Pliego: \$ 1.400.
 Apertura: 28 de mayo de 2013. Hora: 11.00.
 Expediente Administrativo: 4037-2079-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 hs. a 13:00 hs.
C.C. 4.314 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 21/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 565. Licitación Pública N° 21/13. Expediente 4003-48789/13.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Se llama a Licitación Pública N° 21/13 para la realización de la obra: Embellecimiento en Accesos Viales a Corredores y Accesos a distintas Localidades del Distrito, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.771.820 (pesos dos millones setecientos setenta y un mil ochocientos veinte), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2° - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° Piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2013 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 3 de junio de 2013 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 2.771.,82 (pesos dos mil setecientos setenta y uno con ochenta y dos centavos).

ARTÍCULOS 3° y 4° - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 4.308 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 569. Licitación Pública N° 22/13. Expediente 4003-50095/13.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Se llama a presentar manifestación de interés para participar en la Licitación Pública N° 22/13 para la contratación de servicios de Consultoría para la Digitalización de Catastro Municipal y Plan de Contingencia Ante Catástrofes, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.954.724 (pesos un millón novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinticuatro).

ARTÍCULO 2° - La Municipalidad y la Comisión designada para ello, deberá seleccionar en primer lugar a aquellas firmas que expresando interés tengan las correspondientes calificaciones apropiadas para poder presentar sus ofertas. La manifestación de interés por parte de las firmas se presentará de acuerdo a la invitación a presentar expresiones de interés y su informe complementario que podrán retirar en la Subsecretaría de Control de Gestión o mediante la página web del Municipio, del Banco Interamericano de Desarrollo (www.devnegocio.com), del Gobierno Nacional (www.argentinacompra.gov.ar) y la página web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.ec.gba.gov.ar/areas/subpoliticacoordco/desarrollo/licitaciones.php).

La Presentación de la documentación será recibida hasta el día 28 de mayo de 2013, hasta las 13:30 hs. Dicha presentación deberá ser presentada en original, firmadas todas sus hojas y en idioma español.

ARTÍCULO 3° - Las Firmas seleccionadas por la Comisión podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Subsecretaría de Control de Gestión, sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 11 de julio de 2013 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 12 de agosto de 2013 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 1.955 (pesos mil novecientos cincuenta y cinco).

ARTÍCULOS 4° y 5° - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 4.309 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública N° 13/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de 6 Plazas: Dr. Buján, Villanueva, Jardines I, La Reja Esc. N° 7, Milenium, Libertad.

Plan: "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-136923-S-2013.

Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de \$ 1.575.771,20 (pesos un millón quinientos setenta y cinco mil setecientos setenta y uno con veinte centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 5 de junio de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 29 de mayo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 4 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.570,00 (pesos un mil quinientos setenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 4.318 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de 2 Plazas: Alcorta Norte y Alcorta Sur.

Plan: "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-137198-S-2013.

Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de \$ 797.787 (pesos setecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 5 de junio de 2013 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 29 de mayo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 4 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 800 (pesos ochocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 4.316 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE MORENO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública N° 12/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de 5 Plazas: Franklin y Miserere; Villa Anita, Triángulo Calle Roth, Lucía Rueda, Satélite II.

Plan: "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-136924-S-2013.

Presupuesto Oficial: Asciende a la suma de \$ 1.393.416,25 (pesos un millón trescientos noventa y tres mil cuatrocientos dieciséis con veinticuatro centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 5 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 29 de mayo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 4 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.390 (pesos un mil trescientos noventa).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 4.317 / may. 9 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE SENADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 10/13 Nuevo Llamado

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la reparación del Sistema de Aire Acondicionado Central del Edificio Anexo de la Dirección General de Administración del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 48 N° 692 de la Ciudad de La Plata (autorizada por Disposición N° 439/13 emanada de la Dirección de Administración - Expediente N° 1205-1146/13).

Consulta de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Retiro de Pliegos: Los interesados deberán retirar el Pliego de Condiciones, hasta con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha fijada para la Apertura de Propuestas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 9:00 a 18:00:00 horas.

Visita Previa Obligatoria: Día 14 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. En el Edificio Anexo de la Dirección General de Administración del H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 48 N° 692 de la Ciudad de La Plata, a cargo de la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado. El H. Senado podrá disponer nuevas visitas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 21 de mayo de 2013, a las 14:30 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.259

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 12/13 (Expediente N° 21200-44438/13), para la adquisición de adobo para pizza, lentejas y vinagre destinado a distintas unidades carcelarias y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 12/13.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 20 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar de entrega de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 21 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.255

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 13/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 13/13 (Expediente N° 21200-44681/13), para la adquisición de arvejas, porotos de soja y sal fina y gruesa destinado a distintas unidades carcelarias y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 13/13.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 22 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar de Muestras: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.256

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA**

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta) para el traslado de alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 799.371,00.

Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena, Calle Hipólito Yrigoyen N° 985 E-Mail ce064/01@ed.gba.gov.ar

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena, Calle Hipólito Yrigoyen N° 985 del 6/5/13 al 10/5/13. De 8 a 13 horas.

Lugar de Presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Magdalena, Calle Hipólito Yrigoyen N° 985 de 7 a 19 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 16 de mayo de 2013 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena, Calle Hipólito Yrigoyen N° 985.

Fecha de Apertura de Ofertas: 16 de mayo de 2013 a las 19 horas.

C.C. 4.296

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para varios inmuebles pertenecientes a distintos Departamentos Judiciales.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 15 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2588/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 4.261

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Inspección de obras para el proyecto de Acceso Vial a la Base Naval Puerto Belgrano, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Entidad Licitante: Veng S.A.

Costo del Pliego; Será entregado sin cargo vía e-mail (en archivo. pdf). Aquellos que desearan retirar una copia en papel, deberán abonar la suma de \$ 100. Tanto el Pliego remitido vía e-mail como el entregado en papel, serán igualmente válidos para participar en la Licitación.

Consulta, Retiro de Pliegos y Apertura de Ofertas: Departamento de Compras. Gcia. de Administración y Finanzas. Veng S.A. Av. Paseo Colón 751, piso 7°, C.A.B.A.

Tel: (+54 11) 4331-0074 / Internos 5731/5672/5275 / Fax Int. 5462.

edulio@vengsa.com.ar

Acto de Apertura Sobre 1: jueves 30 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

L.P. 19.528 / may. 9 v. may. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Alojamiento destinado a las delegaciones y Recursos Humanos afectados a la Liga Mundial de Voley. El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 2/13, Expte. 139 Año 2013, para el alojamiento destinado a las delegaciones y Recursos Humanos afectados a la Liga Mundial de Voley.

Presupuesto Oficial: \$ 1.021.318,65. Garantía de Oferta: \$ 10.213,18.

Valor de Pliegos: \$ 1.216,32.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle de los Jubilados s/N° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los Pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 4.260 / may. 9 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la realización de diez (10) cuerdas cordón cuneta, pavimento intertrabado y veredas de acuerdo con las especificaciones obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.551.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.551,50.

Fecha y Lugar de Apertura: 7 de junio de 2013 a las 10 horas, en la oficina de compras (Palacio Municipal), calle 107 N° 80. Consultas y venta de Pliegos en el horario de 7:00 a 13:00 horas.

C.C. 4.315 / may. 9 v. may. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 1/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, publica edictos para difundir un segundo llamado a Licitación Pública N° 1/13. Expediente: 4041-S-544/13, con el objeto de contratar la siguiente obra "Ampliación de la Red Cloacal Colector Sur, de la Ciudad de General Belgrano.

Presupuesto Oficial: \$ 2.641.675,00.

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/5/13 a las 10:00 horas en la Dirección de Compras de esta Comuna.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 para consulta de los mismos en la página web: www.belgranomun.gov.ar

C.C. 4.310 / may. 9 v. may. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 13/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2556/13. Llámese a Licitación Privada N° 13/13, por la adquisición de materiales descartables desiertos para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período mayo-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 12/13
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2615/13. Llámese a Licitación Privada N° 12/13 (Segundo Llamado), por la adquisición de soluciones parenterales para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.298

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 8/13
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2581/13. Llámese a Licitación Privada N° 8/13 (Segundo Llamado), por el mantenimiento preventivo correctivo ascensores solicitado por Servicios Generales de este Establecimiento para el período mayo-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 15 de mayo de 2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.299

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 37/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1853/13. Fijase fecha de apertura el día 15 de mayo de 2013, a las 9:00 horas, para la Licitación Privada N° 37/132, por la adquisición de material descartable laboratorio, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 4.300

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4160/13. Llámese a Licitación Privada N° 5/13 para la adquisición de insumos librería, para cubrir el período del 17/04/13 al 31/12/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 15/05/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 4.301

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 69/13
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8484/13. Llámese a Licitación Privada N° 69/13 (Segundo Llamado), para la adquisición de medicamentos varios (rollos de papel celofán ámbar 500 mts. aerocámara espaciadora, etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 15/5/13 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.302

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 46/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-4084/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 46/13, para descartable, para cubrir 8 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.303

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-202712/11 y 21557-210067/11 ACOSTA JOSÉ MARTÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.145 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-226725-12 CARRAZÁN HORACIO TIMOTEO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.146 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-233605-12 CORREA SERGIO

OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.147 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-172962-10 DÍAZ FAUSTINO s/Suc., la Resolución N° 714.122 de fecha 16 de noviembre de 2011.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y, considerando:

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Bernarda Quintana, clase 1943, DNIF 92182603 Domiciliados en 25 de Mayo N° 440 José León Suárez –General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 24/08/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de obrero clase V 35 Hs. con 16 años desempeñado por el causante en el Municipio de General San Martín.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 34 y la Liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 16 años 01 meses y 11 días de servicio.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del decreto-Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Se deberá tener en cuenta la fecha de comienzo establecida por la presente.

Fecha de comienzo, atento a la fecha de presentación de fs. 2 y lo dispuesto en el artículo 62 II párrafo del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en actas. Notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.148 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-222166-12 DURANA JUAN ÁNGEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.149 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-85130-91 FERNÁNDEZ DOMINGO la Resolución N° 700039 de fecha 30 de marzo de 2011.-

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 345.018, de fecha 26 de noviembre de 1992, obrante a fs. 40, por la cual se acordó el beneficio de jubilación N° 203.239.698 de la Sección Municipalidades a Domingo Fernández, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en su parte pertinente la Resolución N° 345.018, de fecha 26 de noviembre de 1992, obrante a foja 40 en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por Domingo Fernández es el 70 % de Jefe de Departamento Categoría 18 – 30 hs. con 7 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Tigre, a liquidarse a partir del 3 de octubre de 2004, ello atento la fecha de reclamo de fs. 50 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2. Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 3. Se deja constancia que la movilidad establecida por el art. 50 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4. Estése a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.150 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-215041-12 GUBIA JUAN LORENZO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.151 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-84116-07 GERRA MARÍA LUISA, la Resolución N° 73.1484 de fecha 24 de octubre de 2012.-

VISTO el presente expediente por el cual María Luisa Guerra, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 710.993 de fecha 7 de septiembre de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Luisa Guerra.

ARTÍCULO 2. Reconocer que a María Luisa Guerra, LC 5.164.443, clase 1945 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado – Rural I – EPC, y al 63% de Preceptor – Rural I – Preescolar, ambos con 29 años y desempeñados en la Dirección General de Cultura, el que será abonado a partir del 1° de diciembre de 2007, día siguiente al cese y hasta el día 29 de agosto de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que existen diferencias entre el alta transitoria y la liquidación de fs. 72/79.

ARTÍCULO 3. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4. Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5. Regístrese en actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.152 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-11797/85 LUMBARDINI ELBA ANGÉLICA S/SUC, a HERIBERTO BAUTISTA Y NYDIA FRANCISCA MAZZEI solicitantes del pago de haberes sucesorios, que de las constancias de autos no surge suma alguna a favor de los peticionantes.

Asimismo existe un saldo a favor de este Organismo de \$ 38,36, que en esta instancia se resuelve no reclamar atento el mínimo perjuicio fiscal producido y por ser la suma en cuestión inferior al monto mínimo reclamable según resolución de este Instituto 09/2002 artículo 1°.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.153 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-114711-08 y agregados N° 2350-118996-02-04 y N° 2350-118996-02-05, MARCHUETA ANÍBAL CÉSAR, la Resolución N° 318 de fecha 17 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-114711-08 y agregados N° 2350-118996-02-04 y N° 2350-118996-02-05, en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Electricista Automotores Categoría 9”, desempeñado por Anibal César Marchueta en la Municipalidad de General La Madrid, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta en la Municipalidad de General La Madrid, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Electricista Instalador Categoría 9" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta (DNI 5.499.809 - Clase 1944) en la Municipalidad de General La Madrid, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Electricista Instalador Categoría 9" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.154 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-56832-89, a los derechohabientes de MOSICH IRMTRAUT MATILDE EMMI ÚRSULA, la Resolución N° 684.671 de fecha 23 de junio de 2010.-

VISTO el expediente N° 2803-56832-89 iniciado por Matilde Emmi Úrsula Mosich Irmtraut, en virtud de la consulta formulada por la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Grupo Monitoreo de Deudas- a fs. 101, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor formulado a la Sra. Matilde Emmi Úrsula Mosich Irmtraut por percepción indebida de haberes que arroja un total de \$ 52.926,73 según lo expuesto "ut supra", intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite tendiente a la notificación por edictos y diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes. Por último da intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas- para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar legítimo el saldo deudor formulado a la Sra. Matilde Emmi Úrsula Mosich Irmtraut por percepción indebida de haberes que arroja un total de \$ 52.926,73.

ARTÍCULO 2°.- Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite tendiente a la notificación por edictos.-

ARTÍCULO 3°.- Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar, hecho dar intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas- para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo, continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.155 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-1436/77 PARADISI ELVIRA EDITH, el Decreto N° 1.072 de fecha 19 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 2918-1436/77 y, agregados N° 2803-2863/84 y 2803-7209/84, en el cual el señor Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 12 de marzo de 2009, aprobada por Acta N° 2945, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo, el Organismo Previsional resolvió hacer lugar al ajuste del haber previsional de Elvira Edith Paradisi en base a las bonificaciones por "Función y Disponibilidad Horaria en Días Hábiles o Feriados", establecidas en la Municipalidad de Vicente López; ello con efectos patrimoniales a partir del 2 de marzo de 2005 por aplicación de no normado en el tercer párrafo del art. 63 del Decreto Ley 9.650/80;

Que el señor Fiscal de Estado entiende que el mentado acto administrativo resulta ilegítimo; ello por no contar el caso de autos, con la exigencia legal para su percepción cual es el dictado de una Resolución del Departamento Ejecutivo. Asimismo, la norma de aplicación no sólo condiciona su percepción al referido dictado, sino que también, se aplica sólo en aquellas áreas donde la naturaleza del servicio que se preste justifique tal asignación (conforme artículos 6 y 8 Ordenanza N° 24.446/06); extremos éstos no cumplimentados en el caso en estudio;

Que del estudio exhaustivo y pormenorizado de las presentes actuaciones administrativas es justo concluir que le asiste razón al apelante y, en consecuencia la resolución objeto de marras, resulta legítima. Ello toda vez que haciendo un análisis detallado del tema en tratamiento se colige que los adicionales en cuestión tienen carácter excepcional, no son automáticos ni inherentes al cargo sino que necesitan para su otorgamiento del cumplimiento expreso de las condiciones establecidas en los artículos 6 y 8 de la Ordenanza N° 24.446/06; circunstancias -se reitera- no acreditadas en las presentes actuaciones;

Que habiéndose expedido en autos la Asesoría General de Gobierno, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 92 y 94 del Decreto Ley N° 7.647/70 y artículo 76 Decreto Ley N° 9.650/80;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 12 de marzo de 2009, aprobada por Acta N° 2945, y revocar la misma por resultar ilegítima. Vuelva el presente trámite a la entidad propiciante, a fin de dictar el pertinente acto administrativo conforme a derecho.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.156 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-10625/05 y Alcances N° 01/09, 02/11, y Agregado N° 0000-75862/07, VALENTI FERNANDO, la Resolución N° 419 de fecha 09 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-10625/05 y Alcances N° 01/09, 02/11, y Agregado N° 0000-75862/07, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de Departamento de 1ra.", desempeñado por Fernando Valenti en el Ex Banco Municipal de La Plata, con un cargo vigente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de Departamento de 1ra", desempeñado por Fernando Valenti en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1,29 del cargo de "Jefe de Departamento de 1ra del Banco de la Provincia de Buenos Aires" vigente en la actualidad en la citada Entidad. Dejar establecido que no corresponde abonar bonificación por antigüedad, por no haber sido percibido la misma en actividad, y con inclusión de la bonificación especial por título, todo ello conforme artículo 1 inciso 2 del Decreto N°1.856/06 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley

Nº 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de Departamento de 1ra", desempeñado por Fernando Valenti (LE 7.703.961 - Clase 1949) en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1,29 del cargo de "Jefe de Departamento de 1ra del Banco de la Provincia de Buenos Aires" vigente en la actualidad en la citada Entidad, dejando establecido que no corresponde abonar la bonificación por antigüedad, y con inclusión de la bonificación especial por título.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales desde la vigencia de la Resolución Nº 122/10.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.157 / may. 7 v. may. 13

Poder Judicial de la Nación JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARÍA ELECTORAL - DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria Nº 166/08 por la Excm. Cámara Nacional Electoral, cita a todos los ciudadanos que al 24 de abril de 2013 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 20 días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 8 Nº 925 de La Plata o envíen por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja en el Registro de Electores.

Requíerese también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector, la haga llegar a la sede de la Secretaría Electoral.

Asimismo se informa que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Buenos Aires y elegir el apartado "Otros datos".

La Plata, 29 de abril de 2013. María De Belén Vergara. Secretaria Electoral Nacional.
C.C. 4.244 / may. 8 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

POR 2 DÍAS - Por Decreto 480/13, se abre un Registro de Oposición por un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del 8 de mayo del corriente año, para la Declaración de Utilidad Pública y pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores de título de dueño de los inmuebles beneficiados por la obra de Pavimentación, calle Castelar e/ Grito de Dolores y Machado, de la ciudad de Chascomús. El presente registro estará disponible en la Secretaría de Infraestructura y Servicios, sita en calle Juárez entre Chacabuco y Maipú de Chascomús. Daniel Giacobone, Secretaría de Infraestructura y Servicios.

C.C. 4.248 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

POR 2 DÍAS - Por Decreto 480/13, se abre un Registro de Oposición por un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del 8 de mayo del corriente año, para la Declaración de Utilidad Pública y pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores de título de dueño de los inmuebles beneficiados por la obra de Pavimento intertrabado, calles Ameghino y Rico e/ Garay y Belbeze, de la ciudad de Chascomús. El presente registro estará disponible en la Secretaría de Infraestructura y Servicios, sita en calle Juárez entre Chacabuco y Maipú de Chascomús. Daniel Giacobone, Secretaría de Infraestructura y Servicios.

C.C. 4.247 / may. 8 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCELO ALEJANDRO TORRES que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de abril de 2010, en el Expediente Nº 21100-181229/04, Ministerio De Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 09 de mayo de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Marcelo Alejandro Torres, D.N.I. Nº 18.601.620, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley Nº 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71 T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil cuatrocientos veinte (\$ 1.420,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos

Segundo y Tercero. ... Artículo Cuarto: Notificar a los señores Marcelo Alejandro Torres ... del cargo que se les formula en el Artículo Segundo y Artículo Tercero y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo E. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 15 de abril de 2013. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 4.210 / may. 8 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela comunica que hasta el 15 de mayo de 2013 se encontrará abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, en la Gerencia de Recaudación de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, 25 de Mayo 2725, de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, en el horario de 8:00 a 14:00hs. En cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 1279/2013 (Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6.769/58). Carlos M. Icardi, Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 4.207 / may. 8 v. may. 10

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución 2/13

La Plata, 11 de abril de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el temporal que afectó a la localidad bonaerense de La Plata el pasado día 2 de abril y,

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado fenómeno climático tuvo las consecuencias que son de público conocimiento (inundaciones, corte de suministro eléctrico, suspensión del suministro de agua potable) con derivaciones en materia de infraestructura y socio sanitarias;

Que, los efectos mencionados afectaron a la Torre Gubernamental II de calle 12 y 54 de la ciudad de La Plata los días 3, 4 y 5 de abril próximo pasado, lo que imposibilitó el normal desarrollo de las tareas que se llevan a cabo en la sede central de este H. Tribunal de Cuentas:

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer la suspensión de los términos procesales los días 3, 4 y 5 de abril próximo pasado.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, publíquese en la página web y comuníquese a quien corresponda.

Eduardo Benjamín Grinberg, Presidente; **Cecilia Rosaura Fernández**, Vocal; **Miguel Oscar Teilletchea**, Vocal; **Héctor Bartolomé Giecco**, Vocal; **Gustavo Ernesto Fernández**, Vocal; Ante mí: **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 4.211 / may. 8 v. may. 14

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Morón, Dra. María Victoria Aloe, hace saber que el 16 de agosto de 2013 se procederá a la destrucción de expedientes con más de entre cinco y diez años sin movimiento desde la última actuación útil (RES. 2049/2012 de la SCBA), que comprenden los siguientes números: 18901, 25158, 25609, 26044, 27297, 29963, 30049, 30641, 30831, 30882, 32054, 32805, 32813, 34001, 34072, 34106, 34411, 34417, 34637, 34743, 34904, 36354, 36640, 37129, 37324, 37464, 37559, 37600, 37605, 37614, 37669, 37674, 38828, 38919, 38932, 39837, 39839, 39892, 39984, 40022, 40111, 40200, 40234, 40283, 40352, 40457, 41105, 41157, 41281, 41321, 41527, 41895, 41959, 41991, 42009, 42350, 42524, 42534, 42970, 43163, 43226, 43262, 43281, 43328, 43400, 43413, 43454, 43465, 43510, 43610, 43611, 43757, 43849, 43870, 43978, 43994, 44067, 44127, 44153, 44334, 44335, 44338, 44396, 44410, 44413, 44636, 44654, 44903, 44956, 45008, 45043, 45061, 45083, 45221, 45224, 45227, 45248, 45256, 45268, 45375, 45564, 45676, 45688, 45826, 45862, 45985, 46035, 46044, 46127, 46268, 46305, 46360, 46397, 46403, 46626, 46700, 46756, 46793, 46903, 47151, 47190, 47204, 47230, 47233, 47254, 47257, 47314, 47336, 47337, 47556, 47659, 47660, 47661, 47693, 47773, 47806, 47813, 47817, 47883, 47913, 47954, 47961, 47971, 47972, 47987, 48014, 48023, 48058, 48147, 48167, 48199, 48200, 48252, 48264, 48317, 48355, 48376,

sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 9 de abril de 2013. Daniel Pie, Notario.

B.B. 56.634 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **LaFerrere**. SHI GONGLONG, DNI 94.474.417, comunica Transferencia de habilitación municipal a Yan Pinli, DNI 94.454.607. Fondo de Comercio: autoservicio de comestibles y no comestibles, envasados en origen. Domicilio comercial y oposiciones Celestino Vidal 1819 LaFerrere, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.434 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Itzaingó**. CATTANEO LIDIA MARTA LUISA transfiere a Aydee Ruiz Salón de Fiestas Infantiles, sito en José María Paz 361/5 - Itzaingó - Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.462 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr. LÓPEZ GUIDO DEL VISO DEL VALLE, comunica que cede y transfiere al Sr. Yu Qinggui, Autoservicio sito en la Avda. Callao Nro. 1954 de la localidad y partido de Morón, Prov. De Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.468 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. BEATRIZ AMELIA CANTÚ, CUIT 27-11924935-5, cede y transfiere el 50% del fondo de comercio sito en Brown 933, Morón, rubro locutorio, fotocopias, kiosco, pc x horas a Teresa Susana Rua, CUIT 27-12021645-2, quedando esta última como única titular. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.533 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que GIACCHETTI ALFREDO LUCIO, transfiere libre de todo gravamen su comercio Minorista de Materiales de Uso Civil Condicional (Armería) por Anexo de Rubro sito en Av. Santa Fé 1749 de Avellaneda, a Vera Claudia Adriana. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.093 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MATÍAS FERNÁNDEZ LÓPEZ OSORNIO transfiere a Adrián Christian Rotella, venta de alimentos y accesorios para animales sito en Santa Rosa 2069, Castelar, partido de Morón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.497 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Morón**. HONG CHEN, CUIT 20-94059243-8 transfiere a favor de Jingui Lin, CUIT 20-94784557-9, Supermercado, sito en la calle Eva Perón N° 1702/06 de la ciudad y partido de Morón. Oposiciones de ley en el mismo.

Mn. 61.498 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Haedo**. MARÍA DE LAS MERCEDES LADRÓ LASTRA con DNI 21.919.182 transfiere al Sr. Cristian Ezequiel Converso con DNI 34.560.044, Lavadero Automático de Ropa sito en Fasola 409 Haedo, Pdo. Morón, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.509 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el sr/a MARÍA E. VILLAGRA transfiere el fondo de comercio de indumentaria femenina Eclipsada Sito en Irigoyen 518 Pilar. Al sr/a Brenda Batiz. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.394 / may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. BENÍTEZ CAROLINA SOLEDAD, transfiere fondo de comercio rubro «Maxikiosco, cabinas telefónicas, servicio de internet (sin juegos en red), fax, fotocopias, comidas rápidas (sin venta de bebidas alcohólicas)», sito en Av. Pte. Perón 1041, San Miguel, a Pizzorni Sabrina Natalia. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.864 / may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. PALAVECINO ESTHER transfiere a Jessica Edith de Luca la habilitación de la peluquería ubicada en la calle (60) Rivadavia 2641 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.872 / may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. NEDIMA S.A. con domicilio legal en Belgrano 980, San Miguel, Bs. As. transfiere fondo de comercio rubro "restaurant" ubicado en Maestro D' Elia 1360, San Miguel, Bs. As., a Diclub S.A. con domicilio legal en Av. Del Libertador; 5683, piso 9, dto. "b", caba. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

S.M. 51.858 / may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Se avisa que VRS S.R.L. vende a Canpafe S.R.L. los negocios de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Masas, Sándwiches. Venta productos lácteos, sito en calle 66- J. C. Paz N° 3800 y el de Despacho de pan y facturas, sito en calle 54- Mitre N° 4029 ambos de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libres de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la calle 38 N° 4598 de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 51.904 / may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **Billinghurst**. MARINELLI HORACIO DNI 11.015.002 Transfiere fondo de comercio rubro minimercado de artículos de kiosco sito en la calle (133) Moreno 4072 de la localidad de Billinghurst, Pdo. San Martín a Carozza Rosa DNI 14.379.915 La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.885 / may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se comunica que DOCAMPO CARLOS MARCELO, DNI 17.017.372, transfiere fondo de comercio, destinado a la venta de Art. de plomería e insumos para piscinas, a García Juan Manuel DNI 30.194.244. Reclamos de Ley a Colectora Oeste 910 local 4 Loma verde, Partido de Escobar.

Z-C. 83.252 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. ENERGY GLOBAL IMPORT S.R.L CUIT 30-70801784-8 anuncia la cesión de derechos de explotación. Elaboración, producción, venta, distribución e importación de bebidas. Gaseosas y energizantes de nombre comercial Blue Demon y Mr. Love a favor de Everything Partner S.A. CUIT: 30-71262300-0 sito en Guido Spano 1325 Bella Vista Buenos Aires.

S.M. 51.926 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Transferencia de fondo de comercio, rubro pizzería, comidas rápidas con consumo en el local venta de bebidas alcohólicas el Sr. OSCAR ANDRES FLORES D.N.I. 24.021.236 al Sr. Ángel Gustavo Fornillo D.N.I. 22.654.620 sito en Av. Mattaldi 1100 Bella Vista.

S.M. 51.927 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. ERBIN ALFREDO EDUARDO, transfiere a González Franchelli Ernesto Gabriel, petshop peluquería canina, sitio en la calle rosales 1415. El Palomar, Pdo. Morón. Reclamos de Ley en la calle Dinamarca 836. El Palomar, Pdo. Morón.

Mn. 61.573 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Morón**. NILDA WOHN, CUIT 27-0453025-4 transfiere el fondo de comercio de su negocio, rubro: 114 Pizzería, 304 Rotisería, comidas para llevar, ubicado en Sarmiento N° 834, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Al Señor Ramón Zoilo Espeso CUIT: 20-23991523-0. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.598 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Morón**. MEZA MIRTA ESTER, transfiere a Peprnicek, Alejandro Emilio, Rubros: kiosco-maxi

kiosco (venta de panchos y sándwich). Almacén de comestibles envasados, productos lácteos, bebidas envasadas, sito Agüero 488 Local N° 5, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.599 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Junín**. Se avisa al comercio que ADRIANA ELEONORA VACA ABELÍN, D.N.I. 27.574.256, transfiere a María José Beraza, D.N.I. 26.524.735, el fondo de comercio de venta de indumentaria infantil situado en Avda. Arias 65 (6000) Junín. Reclamo de Ley en el mismo comercio. Pdo. Adriana E. Vaca Abelín, María J. Beraza. Sergio Manzone. Contador Público.

Jn. 69.579 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. SANDRA MÓNICA SADI-GURSKY con domicilio en Diagonal Pueyrredón 2956, deja sin efecto la Venta a María Evangelina Roldán con domicilio en Catamarca 2242, del negocio de Despensa sito en Independencia 1818 Santiago del Estero 1623. Silvia S. Rodríguez de Macayo, Martillera.

M.P. 34.003 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. MARÍA ANTONIA CARABAJAL DNI 22.836.442 comunica la transferencia de Fondo de Comercio a Gladis Noemí Martinelli DNI 27.818.825 destinado al rubro salón de Fiestas Infantiles ubicado en Lisandro de la Torre N° 7244 Piso 1, Del Viso, Pdo. Del Pilar, Pcia. Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.456 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Cnel. Dorrego**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. OMAR ARIEL DI MARCO, transfiere el fondo de comercio ramo confitería, sito en calle Ricardo Fuertes y Lequería de la localidad de Cnel. Dorrego, al Sr. Nelson Daniel Chiaradia. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Rodríguez 285 Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, letrado patrocinante Cesar Javier Martin abogado, inscripto al tomo VII folio 71 del CA.B.B.

B.B. 56.806 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Garín**. MAMANI, RICARDO, DNI 34.532.531 vende cede y transfiere a, Condori, Efraín DNI 33.340.177, el fondo de comercio ubicado en la calle 2 de Abril N° 37 de la localidad de Garín, dedicado a venta al por menor de Verdulería - Frutería, Art. de despensa. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.I. 39.458 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Morón**. SUSANA ANGÉLICA FERRARI, transfiere a Vera Marta, Rubros: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Alessandri, Presidente N° 459, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.563 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica que Sr. PETRARCA MAXIMILIANO JOSÉ, DNI: 28.151.774, transfiere al Sr. Maringolo Martín, DNI: 36.363.409, un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 75 N° 1634. Reclamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.157 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CARLOS ALEMANI Y MIGUEL FAVALE transfieren fondo de comercio rubro repuesto de t.v. electricidad y artículos del hogar sito en Spadacci y Rivadavia local 14 de Belén de Escobar al Sr. Luis Antonio García.

Z-C. 83.241 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del local boutique ubicado en Rivadavia 860 de la ciudad de Zárate de Leonardo Mereles DNI 22.279.724, Lorena Milanesi DNI 22.401.086 y Mónica López DNI 20.783.768 a Mónica López DNI 20.783.768 a partir del 01 de mayo de 2013. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z-C. 83.248 / may. 8 v. may. 14

Convocatorias

GRUPO MÉDICO DE LA MERCED S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/05/13 - 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria, en sede social.

ORDEN DEL DÍA:
 Designación Presidente y Secretario de Asamblea. Consideración motivos atrasos convocatoria. Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes a ejercicios cerrados al 31/12/2010, 31/12/2011, y 31/12/2012.

Consideración gestión del Directorio. Designación miembros del Directorio.

Elección 2 asistentes para firmar el acta. María Cristina Álvarez. Presidente.

L.M. 97.253 / may. 3 v. may. 9

TRANSPORTES VILLA BALLESTER S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2013 a las 19:00 horas, en el local de la calle Debenedetti 8698, Barrio Libertador. Gral. San Martín, Villa Lanzone, José León Suarez, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
 2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2012;
 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia;
 4°) Elección de Directores titulares y suplentes;
 5°) Elección del Órgano de Fiscalización;
 6°) Distribución de Honorarios al Directorio;
 7°) Tratamiento de las acciones en poder de la empresa;
 8°) Tratamiento de la situación concursal. El Directorio. Juan José López, Presidente.

L.P. 19.167 / may. 3 v. may. 9

CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - En cumplimiento a lo establecido por el Art. 16 del estatuto social que nos rige, citase a los accionistas de Clínica San Martín S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en calle San Martín 465 de la ciudad de San Pedro, Prov. de Bs. As., para el día 21 de mayo de 2013 a las 20.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1- Designación de dos accionistas para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y con facultad de aprobarla.
 2- Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, así como el informe del síndico.
 3- Renovación de los miembros del directorio por vencimiento de su mandato Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Enrique Villa, Presidente.

L.P. 19.127 / may. 3 v. may. 9

HARDTRAC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hardtrac a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Mayo del 2013 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen N° 4.756 de la ciudad de Ezpeleta, partido de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.
 4) Consideración de los Resultados que arroja el balance.
 5) Fijar número de Directores y su elección. Se deja constancia que la sociedad no se haya incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. César Fabián Beatriz, Presidente. Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 19.126 / may. 3 v. may. 9

SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Mayo de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Ruta 188, Km. 113.300, Localidad y Partido de Rojas, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 2) Motivo del atraso en el llamado a asamblea.
 3) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexas y Notas complementarias correspondientes al 16 Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
 5) Consideración de los Honorarios al Directorio.
 6) Consideración de la gestión del Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

L.P. 19.099 / may. 3 v. may. 9

CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 2013 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:
 1) Lectura del acta anterior.
 2) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Contable, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2012.
 3) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
 4) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 19.088 / may. 3 v. may. 9

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17/05/2013 en calle Arturo Illia y Dámaso Valdés de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, se fija para las 18:00 hs. la primera convocatoria y para las 19:00 hs. segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1. Fijación de dos accionistas para que firmen el acta.
 2. Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 09 cerrado el 31/12/2012.
 3. Consideración de la Gestión del Directorio.
 4. Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.269 / may. 3 v. may. 9

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2013 a las 18 horas en Monseñor Bufano 1122 San Justo partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta.
 2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art. 234, Inc.1 de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2012.
 3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2012.
 4) Elección de 7 (siete) directores titulares, en reemplazo de los que finalizan su mandato. Jorge Stegich. Presidente.

L.P. 19.288 / may. 6 v. may. 10

LIMA Y AYR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Acción a Asamb. Gral. Ord. el día 31 de mayo de 2013, a las 18 hs., en la Sede Soc. de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat. el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1°) "Motiv. p/los cuales se celebr. Asam. 1 fuera térm."
 2°) "Consider. docum. Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31/12/12".
 3°) "Fijación del Número de Direct. Titul y Supl elec. de 1/mism. por 3 ejerc."
 4°) Retrib. Espec. al Direct. p/ sobre los límites Art. 261 de la LSC". Soc no comp. Art. 299 LSC.
 Jn. 69.540 / may. 6 v. may. 10

DALMI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el día 21 de mayo de 2013, en Asconape 999 Paso del Rey, Moreno, 10 hs. primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Tratamiento del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 2) Elección de Directorio y distribución de cargos los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Analía Miloni, Abogada.

L.P. 19.184 / may. 6 v. may. 10

GRUPO MÉDICO DE LA MERCED S.A.

Asamblea de Accionistas

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Déjase sin efecto convocatoria a Asamblea para el 28/05/13, y convócase a Asamblea de Accionistas para el 24/05/13 a las 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria, en sede social.

ORDEN DEL DÍA:
 Designación Presidente y Secretario de Asamblea. Consideración motivos atraso convocatoria. Consideración documentación Art. 234 inc. LSC ejercicios cerrados al 31/12/10, 31/12/11, y 31/12/12. Consideración gestión Directorio. Designación miembros del Directorio. Elección 2 asistentes para firmar el acta.

L.M. 97.277 / may. 7 v. may. 13

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 24 de mayo de 2013, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

5) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Presidente.

L.P. 19.385 / may. 7 v. may. 13

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Por decisión del Directorio convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio 2013, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Proyecto de inversión Salta y cesión para la construcción de consultorios médicos. Forma jurídica.

3. Deuda Previsional de la Sociedad Anónima: acogimiento al régimen de facilidades de pago de la AFIP. Riesgos para la Empresa. Recursos para afrontar el pago de la misma. Incorporación de nuevos socios.

4. Emisión de acciones. Modificación de la tenencia mínima accionaria para formar parte del cuerpo profesional.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito par que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Mar del Plata, 24 de abril de 2013. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 34.007 / may. 7 v. may. 13

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 2013, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

2. Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, por el ejercicio cerrado al 31/12/2012.

3. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012.

4. Distribución de Resultados.

5. Consideración de la gestión del Directorio.

6. Tratamiento de la Gestión del Consejo de Vigilancia.

7. Designación de nuevas autoridades de la sociedad Cardiojunín S.A.

Nota: sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A.

L.P. 19.303 / may. 7 v. may. 13

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se Convoca a los accionistas de Dos Ángeles S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de mayo de 2013. en la sede social de la misma sita en Ruta 188. Km 246 (Partido de General Pinto. Provincia de Buenos Aires) en primera convocatoria a las 10 Hs. y la segunda convocatoria a las 11 hs. en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un accionista para la firma del Acta. Motivos de la demora en citar fuera de término.

2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1° de la de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

3) Consideración de la actuación del Directorio de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la sociedad.

4) Remuneración del Directorio.

5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniela F. Villares, Notaria.

L.P. 19.354 / may. 7 v. may. 13

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – Ley 10.620. Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 28 de junio de 2013 en la calle 10 N° 720, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para reafirmar el Acta.

2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/12.

4.- Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/12.

5.- Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2014 Art. 64 inc. h) Ley 10.620.

6.- Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el Art. 55° inc. e) de la Ley 10.620. Acta C.D. N° 863. La Plata, 15 de marzo de 2013. Diana S. Valente, Contadora. Alfredo D. Avellaneda, Contador.

L.P. 19.436 / may. 8 v. may. 10

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 28 de junio de 2013 a las 08.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el Artículo 10 de la mencionada ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 10 n° 720 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de autoridades de la Asamblea.

2.- Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

5.- Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2012. Reformulación del presupuesto del año 2013 y proyecto de presupuesto para el año 2014.

6.- Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.

7.- Modificatoria Resolución de Consejo Directivo Nro. 3050. Beneficio Programado Temporal.

8.- Consideración del Estudio Técnico-Actuarial.

9.- Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.

10.- Designación de los profesionales de la Zona II y Zona III, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completarán la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.

11.- Consideración del Plan de Inversiones julio 2013 a junio 2014.

12.- Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2014.

13.- Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso c) de la Ley 12.724. Nota: El tratamiento de los puntos 6 y 7 corresponden a la Asamblea Extraordinaria. Acta C.D. N° 863. La Plata, 15 de marzo de 2013. Ricardo Arzoz, Contador. Alfredo D. Avellaneda, Contador.

L.P. 19.437 / may. 8 v. may. 10

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de la firma Barrio Parque San Ignacio S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 31 de mayo de 2013 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y a las 21:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lamadrid 57, piso séptimo A de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2013.

3. Designación de dos directores titulares y un director suplente por finalización del mandato de los anteriores.

4. Remuneración de los directores.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 Bahía Blanca, miércoles 24 de abril de 2013. El Directorio. Regina Riesco de Dignani, Presidente.

B.B. 56.803 / may. 8 v. may. 14

BORIS HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda Convocatoria a los señores accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de mayo de 2013, a las 10 horas en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.

Av. 95.104 / may. 9 v. may. 15

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS MOLINERAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – La Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Molineras de la República Argentina convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Florida N° 253, piso 4°, Oficina "C", Capital Federal, el día 16 de mayo de 2013, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea. 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 3) Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Bonos de UCESCI – estado actual. 5) Mercado de Trigo, Harina, Subproductos, Análisis. Angélica Irene Dimarco. Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.310 / may. 9 v. may. 13

CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 29 de mayo de 2013 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en su caso a las 20:00 hs. en 2da. Convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Causales de la convocatoria fuera del plazo artículo 234 y Ley 19.550.
- 2) Balance General, Memoria, Informe del Síndico y demás documentación del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 3) Directorio. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones, Art. 261 último párrafo Ley 19.550.
- 4) Sindicatura: Gestión. Designación. Fijación de retribuciones.
- 5) Fijación del valor de las acciones.
- 6) Modificación del artículo vigésimo segundo del Estatuto Social, relativo a la fiscalización de la sociedad. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Ignacio Fernández Viña. Síndico.

S.N. 74.319 / may. 9 v. may. 15

FUCHS ARGENTINA S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Belgrano 2551 de la ciudad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. 3) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. 4) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de diciembre de 2012. 5) Determinación de los honorarios del Directorio. 6) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Santiago Vera Barros. Abogado.

L.P. 19.542 / may. 9 v. may. 15

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 29 de mayo de 2013 a las 21:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término legal, Art. 234 LSC.
2. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31/05/2011 y 31/05/2012.
3. Consideración de la gestión de la Administración por los ejercicios cerrados el 31/05/2011 y 31/05/2012.
4. Consideración del resultado de los ejercicios mencionados en los ítems anteriores.
5. Designación de los socios para firmar el acta.

A partir del 15 de mayo de 2013 estará nuevamente a disposición de los socios en la sede social la documentación que se someta a consideración de los mismos. Bottasso Liliana Carmen. Administradora.
L.P. 19.551 / may. 9 v. may. 15

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 29 de mayo de 2013 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición introductoria al ítem 2 de este orden del día por parte del socio comanditado y de asesores que éste considere conveniente.
2. Tratamiento y exposición de motivos por los cuales las Actas N° 26 y N° 27, de fecha 30/09/2011 y 27/09/2012 respectivamente, no fueron suscriptas por los socios; decisión sobre el tratamiento de dichas actas.
3. Designación de los socios para firmar el acta. Bottasso Liliana Carmen. Administradora.

L.P. 19.552 / may. 9 v. may. 15

CENTRO MÉDICO S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de junio de 2013, a las 21 horas en la Sede Social sita en Bvard. 17 N° 618 Planta Alta de la ciudad de Colón (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3- Motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera de término.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria de la Empresa, Balance General, Cuadros y Anexos, con Auditoría de Contador Público Nacional, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
- 5- Aprobación de los aportes efectuados para futura suscripción de acciones, realizados hasta el 31-12-2011.
- 6- Asignación de Honorarios del Director.
- 7- Designar 2 socios para tramitar las Reformas Estatutarias necesarias para el funcionamiento de la empresa.

Nota: Según el Art. 31 del Estatuto Social las Asambleas Ordinarias se celebrarán en Primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en Segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Miguel Grangetto, Presidente. Gerardo Morales, Vicepresidente.
L.P. 19.479 / may. 9 v. may. 15

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de mayo de 2013, a las 17:00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
 3. Consideración de los resultados del ejercicio.
 4. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
- El Directorio. Carlos Martín Rossi. Contador Público.
Av. 95.109 / may. 9 v. may. 15

CHAP Y CÍA. S.A.

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – En primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 12 del Estatuto Social), para el día 28 de mayo de 2013, en la sede social calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Retribución al Directorio.
- 4) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de tres (3) años.
- 5) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. Adrián M. Villaro. Contador Público.
T.L. 77.215 / may. 9 v. may. 15

Colegiaciones

**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY N° 7.193**

POR 3 DÍAS - T.O. y Ley N° 11.998; Gisela Rodríguez, DNI 34.741.673; Silvina Elisa González, DNI 20.044.795; Jorgelina Bustos Cárcelos, DNI 24.130.010; María Emilia Álvarez, DNI 29.300.746; Leandro Anerot, DNI 33.799.414; Mauro Vagnoni, DNI 34.377.447; Giuliana Cicare, DNI 36.202.443; Karina Belén Del Río, DNI 29.145.885; Rocío Selene Espino, DNI 35.017.149; Ignacio Javier Duval, DNI 30.352.098; Estefanía Marilín Illanes, DNI 33.067.459; Luciano Ángel Abel Glaría, DNI 31.561.506; María Florencia Muzi, DNI 32.978.820, Anahí Lorena Bertín, DNI 25.150.761. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en Viamonte 148 de Bahía Blanca. Martín Ezequiel Larrea, Presidente Delegación VI Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires. Martín E. Larrea, Presidente.

B.B. 56.845 / may. 8 v. may. 10

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial General San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – LUIS OMAR SCAGLIOLA, DNI N° 13.551.498, con domicilio en Pensamientos N° 2728 de la localidad de Ciudad Jardín, partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

L.P. 19.530

Sociedades

IDEAS VERDES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 5 de fecha 10 de abril de 2013 se cambió el domicilio de la Sede Social a 411 N° 2321, e/ 23 y 25, Villa Elisa, La Plata, Bs. As. Sociedad no incluida en art. 299 LSC. Mónica B. Giménez. C.P.N.

L.P. 18.727

AVISEIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 1º de marzo de 2013 en forma unánime celebrada en la sede social de Alem s/N° de General Pirán, Mar

Chiquita, se aumenta el capital de pesos doce mil (\$ 12.000) a pesos ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000) por capitalización de aporte irrevocable para futura suscripción de acciones por \$ 135.000. Titulares luego del aumento: Ernesto Esteban Aguinaga CUIT 20- 23071220-5, San Martín N° 743 General Pirán, Mar Chiquita, empresario: trece mil doscientas treinta (13.230) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un voto por acción; José Adolfo Bajo CUIT 20-10311801-9, Hipólito Yrigoyen s/N° General Pirán; Mar Chiquita, empresario: trece mil doscientas treinta (13.230) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un voto por acción; Alejandro Carlos Ferreira CUIT 20-07835995-2, Bristol N° 2535 Mar del Plata General Pueyrredón, empresario: trece mil doscientas treinta (13.230) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un voto por acción; Marcela Alejandra Calderón CUIT 27-24084187-3, San Martín N° 143 General Pirán, Mar Chiquita, empresario: cuarenta y ocho mil quinientos diez (48.510) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un voto por acción; Juan Manuel Cavia CUIT 20-27624296-3, Hipólito Yrigoyen s/N° General Pirán, Mar Chiquita, empresario; veintitrés mil quinientos veinte (23.520) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un voto por acción; Fernando Carlos Xhardez CUIT 20- 26728753-9, L. Alem s/N° General Pirán, Mar Chiquita, empresario: treinta y dos mil quinientas ochenta (32.580) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de 1,00 voto por acción. Se modifica el Artículo Cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social, que en la actualidad es de pesos doce mil, se fija en la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000) representado por ciento cuarenta y siete mil (147.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un voto por acción. El capital social se podrá aumentar hasta el quintuplo de monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 modif. de sociedades comerciales." Ezequiel F. Ridao. Contador Público.

G.P. 93.219

RINCÓN DE ITA CABÍ S.A. (GRANADA S.A.A.C. Y F.)

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/05/2011 y Reunión de Directorio del 23/8/2011, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Santiago Álvarez de Toledo, Vicepresidente: Carlos María Vaquer; Directores Titulares: Gastón Cevey y Carlos María Brea. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 21/5/2012 y Reunión de Directorio del 21/5/2012, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Santiago Álvarez de Toledo, Vicepresidente: Carlos María Brea Director Titular: Gastón Cevey. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 1233, 4° piso, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación, Carlos María Brea, T° 31, F° 254, fue autorizado por Actas de Directorio del 23/08/2011 y 21/5/12. Carlos María Brea. Abogado.

S.I. 39.277

GRUPO REGGIE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/03/13 se decide: 1) Ampliación de objeto social: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A- Indumentaria: Compra, venta, permuta, distribución, fabricación, consignación, importación y exportación de indumentaria y sus artículos derivados, prendas de vestir y accesorios. B.- Productos de Limpieza: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de limpieza en general, en especial los dedicados a la limpieza y mantenimiento de vehículos automotores tales como pulidores, ceras y detergentes para el mantenimiento integral de los mismos. C.- Construcción: Construcción y venta por el Régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación y refacción de obras públicas y privadas, en inmuebles propios o de terceros y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. D.- Inmobiliarias: Compra, venta, leasing, permuta,

locación, construcción, desarrollo, urbanización, mejora, comercialización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo terrenos, edificios, casas, hoteles, oficinas, comercios, condominios, clubes de campo, countries, barrios cerrados y demás urbanizaciones; compra, venta, subdivisión, loteo y fraccionamiento de inmuebles con fines de explotación, renta, enajenación o cualquier otra operación inmobiliaria, incluyendo explotaciones a través del régimen de propiedad horizontal. E.- Asesoría: Asesoramiento integral empresario en temas comerciales, de gerenciamiento y financieros en materia de construcción y comercialización, fraccionamiento y desarrollo de inmuebles y edificios. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar deudas y realizar todo tipo de actos y contratos que se encuentren directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 39.288

C.A.E.D.I. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/10/12 se designan: Presidente: Daniel Herald Altieri, DNI 17.318.772, Las Heras 3269, Villa Martelli, Bs. As. y Director Suplente: Estela Isabel Pulice, DNI 12.079.741, Moliere 654, Dpto. 2, C.A.B.A. Por acta de directorio de fecha 09/10/12 se aceptan los cargos. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 39.289

MATERIALES YRIGOYEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 28/08/12 protocolizada por escritura 106 del 06/02/2013 se decide: Ampliación de objeto social: Artículo Cuarto: Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con lo enunciado en el punto precedente. c) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, tales como compra, venta y alquiler ya se trate sobre bienes ubicados en zonas urbanas o rurales, incluidas las que comprende la Ley 13.512 de propiedad Horizontal. d) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras sobre inmuebles propios o de terceros para la construcción de edificios, casas, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado, en forma directa o subcontratando. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 39.290

TRANSPORTE BOSS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura pública de fecha 12-04-13. Socios: Roque Orlando Ortiz; argentino, 18/1/71, DNI 22.115.742, casado, empleado, domiciliado en Charcas 858, Ramos Mejía, La Matanza; Norberto José Paoloni, argentino, 27/11/57, D.N.I. 13.678.133, soltero, transportista, domiciliado en Belgrano 4381, Villa Domínico, Avellaneda; Yamila Cristina Pérez, argentina, 22/6/75, D.N.I. 24.583.579, casada, Lic. en Comercio Exterior, domiciliada en Figueroa Alcorta 3478, piso 17, "C", CABA; y Carina Patricia Pérez, argentina, 20/12/70, D.N.I. 21.919.146, casada, abogada, domiciliada en Pres. Quintana 455, piso 8, "B", CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades vinculadas a: a) Transporte: explotación del transporte de mercaderías en general incluidos pero no limitándose a combustibles de cualquier tipo, productos inflamables líquidos y/o gaseoso y/o explosivos y/o agropecuarios; fletes, acarreo; transporte de encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; transporte público de pasajeros y cargas mediante la explotación de de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, pro-

vinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; pudiendo actuar en todos los casos como comisionista o representante de toda operación afín; b) Comercialización: comercialización por compra venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, y expendio al público en estaciones de servicio propia o de terceros u establecimiento debidamente habilitado a tal fin, de todo tipo de combustibles sean o no para uso automotor, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos afines. c) Garaje: explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de vehículos de gran porte y automotores. Capital: \$ 102.000. Dirección y Administración: uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. Representación Legal: Gerentes en forma individual e indistinta. Gerencia: Roque Orlando Ortiz y Norberto José Paoloni. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida Belgrano 4381, Villa Domínico, partido de Avellaneda. Patricio Pablo Pantin, Notario.

L.Z. 46.400

DE SIMONE-MORENO S.A.

POR 1 DÍA - 1) De Simone María Rosa, arg., sol., com., 07/09/62, DNI 16.277.762, Juan XXIII 1267 Monte Grande; Walter Fabián Moreno, arg., sol., com., 10/04/71, DNI 22.059.132, Potosí 4456 piso 8° "H" CABA. 2) 16/04/13. 3) "De Simone - Moreno S.A." 4) Juan XXIII 1261, Monte Grande, Esteban Echeverría, Bs. As. 5) Compraventa, exportación, importación, depósito, almacenamiento, textiles, vta. mayor y/o menor calzados, bolsos, artículos de cueros, transportes toda clase bienes país o extranjero, construcción, demolición edificios, venta directa o régimen propiedad horizontal, obras viales, hidráulicas. No realizará comprendidas Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000,00. 8-9) Directorio de 1 a 5 titulares. Representación Presidente: María Rosa De Simone. Director Suplente: Walter Fabián Moreno, 3 ejercicios Fiscalización Art. 55 y 284 L.S.C.; 10) 31/12. Contadora Pública, Dra. Adriana Elena Donato.

L.Z. 46.411

ARBIS. PLASTSA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Edgardo Bonnefous, arg., empresario, 24/3/1951, casado, DNI 8.489.475, Mariano Javier Bonnefous, arg., licenciado en comercio exterior, 28/10/1981, soltero, DNI 29.198.442, y Federico Bonnefous, arg., contador público, 6/2/1984, soltero, DNI 30.869.808, domiciliados en Lobos 333, Wilde, Partido de Avellaneda 2) 16/4/2013. 3) Arbis - Plastsa S.A. 4) Camacua 4942, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As. 5) Industriales y Comerciales: dedicarse; tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a las actividades de fabricación, reciclado, importación, exportación, representación, consignación, distribución, comercialización de film de polietileno, y de bolsas lisas e impresas de polietileno, polipropileno y poliofelinis termocontrolables, pudiendo asimismo contratar todos los servicios y/o adquirir todos los bienes y/o equipamientos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizará las de la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio entre mínimo de uno y máximo de 5 D. Titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Fiscalización: art. 284 última parte LS. Presidente: Oscar Edgardo Bonnefous, Director Titular: Mariano Javier Bonnefous, Director Suplente: Federico Bonnefous, quienes aceptan los cargos en lo que han sido designados 10) 30/4 cada año. Carlos María Romanatti. Notario.

L.Z. 46.419